

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	8					
SUPERVISION	X					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	PARCIAL	8	PARA PAGO	8	FINAL	X
PERIODO DE INFORME	Desde:	01/04/2026		Hasta:	30/04/2026	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	01/04/2026		Hasta:	30/04/2026	

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO						
CONTRATO CONVENIO	X	NÚMERO:	4600018484			
	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:	3/10/2025			
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica			
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			16754			
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:			06/10/2025			
OBJETO: Prestación del servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento general, con suministro de insumos y elementos necesarios para la realización de esta labor en las instalaciones del Centro Administrativo Departamental y en las sedes externas.						
ORGANISMO CONTRATANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			
CONTRATISTA	NOMBRE:		OUTSOURCING SEASIN LIMITADA			
	NIT		900229503 - 2			
VALOR [\$]:	INICIAL:		CATORCE MIL TRESCIENTOS TRECE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS (\$14.313.157.842) IVA Y AU INCLUIDO DEL 9,46%			
	ADICIONES	No.	VALOR ADICIONADO		% DE ADICION	
		NA	NA		NA	
	VALOR TOTAL:		CATORCE MIL TRESCIENTOS TRECE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS (\$14.313.157.842) IVA Y AU INCLUIDO DEL 9,46%			
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		4500065524 Secretaria de Talento Humano y Servicios Administrativos - \$2.000.720.836			
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		03.10.2025			
	RPC NUMERO:		4500065525 Secretaria de Salud e Inclusión Social - \$166.479.086			
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		03.10.2025			
	RPD 2026 NUMERO:		4500066749 Secretaria de Talento Humano y Servicios Administrativos- \$5.446.401.764			
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		27.02.2026			
RPC 2026 NUMERO:		4500066750 Secretaria de Salud e inclusión Social				

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

				-\$337.387.720		
		FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		04.03.2026		
		VIGENCIA 2027 NUMERO:		6000003318 Secretaria de Talento Humano y Servicios Administrativos-\$5.991.041.944		
		FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		28.05.2025		
		VIGENCIA 2027 NUMERO:		6000003336 Secretaria de Salud e inclusión Social -\$371.126.492		
		FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		30.05.2025		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:				N/A		
PLAZO:	INICIAL		Veintisiete meses (27) y quince (15) días, contados a partir de la firma del acta de inicio sin superar el 31 de diciembre de 2027			
			FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACION	
			06/10/2025		31/12/2027	
	PRÓRROGAS	No.	TIEMPO PRORROGADO		NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	
NA		NA		NA		
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		No.	FECHA INICIO SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN	FECHA DE TERMINACION
		N/A	N/A		N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		31/12/2027				
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS					SI	
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE:		Yuly Andrea Taborda/ Hernán Darío Restrepo Ortiz			
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:		N/A			
% DE EJECUCION FISICA			25%			
% DE EJECUCION DE RECURSOS			15%			

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

El contrato se inició el 6 de octubre del 2025, en el acta de inicio quedaron unos compromisos a los cuales se les realizó seguimiento y se presentan los siguientes avances, se ha dado cumplimiento a la prestación del servicio conforme a lo establecido en los estudios previos.

Las novedades de ausencia presentadas, se descontaron. Así mismo se ha reconocido las horas extras solicitadas por parte de la supervisión.

Talento Humano	Valor Abril 2026
Personal Aseo y Cafetería	\$ 202.596.640
Personal Mantenimiento	\$ 62.206.565
Supervisor	\$ 5.898.063
Bienes Aseo, Cafetería Y Maquinaria	\$ 20.241.632
Subtotal antes de IVA y utilidad	\$ 290.942.900
Utilidad 9,46%	\$ 27.523.198
Subtotal Antes de Iva	\$ 318.466.098
Iva	\$ 5.527.915
Total, Servicio Iva Incluido	\$ 323.994.013
Salud	
Personal Aseo y Cafetería	\$ 9.679.077
Bienes Aseo y Cafetería	\$ 142.270
Subtotal Antes de IVA	\$ 9.821.347
Utilidad 9,46%	\$ 929.099
Subtotal Antes de IVA	\$ 10.750.447
Iva	\$ 186.606
Total Servicio Iva Incluido	\$ 10.937.052
TOTAL SERVICIO IVA INCLUIDO	\$ 334.931.066

2.1 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA EJECUTOR.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

N/A.

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS DERIVADOS	N/A.
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS DERIVADOS	N/A.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

2.1.2 SEGUIMIENTO TECNICO DEL CONTRATO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Cumplir con el objeto, alcance del contrato en la forma y tiempo pactados, de conformidad con las especificaciones señaladas en los estudios previos, convocatoria pública y demás documentos contractuales	100%	25%	Anexo 1. Informe de actividades contratista con sus respectivos anexos (fotos, listados de asistencia, entrega EPP)	Se ha realizado la prestación del servicio de aseo, cafetería y mantenimiento con el suministro de insumos en el CAD y las sedes externas. En el marco de las especificaciones técnicas establecidas para personal, el suministro de insumos y elementos del personal, niveles de servicio y resultados del servicio integral, elementos, equipos y maquinaria, bienes de aseo y cafetería, condiciones de modo, tiempo y lugar y planes solicitados.
2. El contratista se compromete a suministrar productos de excelente calidad que garantice la adecuada prestación del servicio en la Entidad. Los productos deben cumplir con las condiciones y normatividad legal vigente en materia ambiental y contar con información acerca de las instrucciones de uso, nombre y dirección del fabricante, fecha de elaboración, fecha de vencimiento y línea de atención al cliente para atención de inquietudes en relación con el uso del producto, precauciones y requerimientos de almacenaje, propiedades físicas y químicas del producto. Los envases de los productos deberán estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado o similares, todo lo anterior se puede complementar con las fichas y/u hojas de seguridad, siempre y cuando aplique.	NA	25%	NA	El contratista ha cumplido con esta obligación.
3. Garantizar la calidad y grado de concentración de los productos a utilizar, que sean amigables con el medio ambiente y que cumplan con	100%	25%	En el expediente reposa la información de las hojas de seguridad y fichas técnicas	Se cuenta con las respectivas hojas de seguridad y las misma se entregaron al Almacén General, donde se logra identificar que son biodegradables en su mayoría

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

criterio de sostenibilidad y con la normatividad ambiental vigente				
4. Garantizar el etiquetado por parte del contratista en caso de que se reenvase algún producto a los operarios, cumpliendo así con la normatividad legal vigente y el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado	NA	NA		No se ha presentado esta situación
5. El contratista debe efectuar los cambios sin costo para el Departamento de Antioquia, de los insumos, elementos, equipos y herramientas que sean objeto de reclamos por mala calidad, defectos de fabricación, defectos por mal empaque o embalaje, incumplimiento de especificaciones técnicas y que no satisfacen las necesidades del Departamento de Antioquia, que en todo caso sean responsabilidad del contratista, previos los soportes y sustentación respectiva sin importar que inicialmente se haya expedido el recibo a satisfacción.	NA	NA	NA	No aplica para el periodo de reporte
6. Los pedidos de insumos serán realizados cada mes y se solicitarán al contratista de acuerdo con las fechas que se definan en el acta de inicio, sin embargo, la entrega no podrá exceder los diez (10) días hábiles siguientes, a partir de la fecha y hora de la solicitud. El contratista deberá tener capacidad para entregar las cantidades totales en cada periodo y deberá propender por efectuar las entregas en forma completa, de acuerdo con los requerimientos solicitados en el proceso y en los lugares indicados.	100%	25%	Anexo 1. Informe de actividades contratista con sus respectivos anexos (fotos, listados de asistencia, entrega EPP)	El contratista ha cumplido con esta obligación.
7. Los insumos requeridos de cafetería deben cumplir con las condiciones técnica, además debe tener el registro INVIMA. Igualmente, deben cumplir con todas las recomendaciones, protocolos y normas para empresarios del sector de alimentos y bebidas en Colombia, que sean aplicables.	100%	25%	En el expediente contractual reposa la información de las fichas técnicas	Se cuenta con las respectivas fichas técnicas, se ha observado adicionalmente en las etiquetas que los productos cuentan con los respectivos registros INVIMA
8. El término de entrega de los pedidos urgentes no podrá exceder de las	NA	NA		No se ha presentado la solicitud

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

cuarenta y ocho (48) horas laborales siguientes a la solicitud. El Departamento de Antioquia comunicará hasta dos (2) veces al contratista el requerimiento, si el mismo no es atendido, se impondrán las sanciones previo el agotamiento del procedimiento respectivo, conforme a lo establecido en el contrato				
9. El contratista se debe alinear con los protocolos y políticas internas, especialmente el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, Sistema de Gestión Basura Cero, el modelo de Compra Pública Sostenible y Fortalecimiento de la Gestión Ambiental.	100%	25%	Se evidencia de forma física en el CAD y sedes externas, con los informes de seguimiento de la supervisión	El contratista ha atendido las recomendaciones al respecto, se compartieron las diferentes directrices, se evidencia en el personal el compromiso
10. La prestación de los servicios por parte del contratista debe considerar lo establecido Manual de Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Predictivo de Edificaciones, establecido por la Dirección de Servicios Generales y publicado en resolución.	100%	25%	Informes de supervisión y expediente contractual	Al iniciar el contrato se compartió el manual de mantenimiento, las actividades se adecuan a lo establecido en dicho manual
11. Garantizar la continuidad en la prestación del servicio, con personal de las mismas calidades exigidas en el pliego de condiciones, sus anexos y demás documentos del proceso, en caso de ausencias del personal por vacaciones, incapacidad, permisos, suspensiones, entre otras	100%	25%	Anexo 1. Informe de actividades contratista con sus respectivos anexos (fotos, listados de asistencia, entrega EPP) Anexo 3. Reporte de novedades	Se garantizó la continuidad de la prestación de servicio, con la designación de reemplazos. Se presentaron estas novedades en el transcurso del contrato por: incapacidad médica por enfermedad general, renuncia, accidente, sin embargo, algunos días no se presentó el cubrimiento y por tanto fueron descontados
12. El contratista deberá proveer de manera oportuna la cantidad de personas que de acuerdo a las necesidades establecidas en los documentos del proceso se requieran, con el fin de garantizar que el servicio de aseo se realice con la calidad y frecuencia estipulada en el objeto del contrato solicitados por el Supervisor de acuerdo a la necesidad de cada sede	100%	25%	Anexo 1. Informe de actividades contratista con sus respectivos anexos (fotos, listados de asistencia, entrega EPP) Anexo 3. Reporte de novedades	Se han articulado las actividades con el coordinador del contrato Santiago Mayo, garantizando la prestación del servicio acorde con las necesidades de la entidad
13. Atender las recomendaciones del Departamento, cuando éste solicite la asignación, reubicación o cambio de	NA	NA	NA	No se ha presentado solicitud al respecto

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

oficio o la desvinculación o reemplazo de cualquier persona, previa justificación, atendiendo de igual manera con el número de personas, turnos y horarios, para lo cual bastará el requerimiento del Departamento. Los cambios que se haga al personal a cargo del contratista deberán ser informados y presentar los respectivos soportes de estudio y experiencia requeridos para el personal.				
14. Programar y optimizar los recursos con criterios de prestación del servicio, mejorar métodos de trabajo, estandarización de labores, rendimiento de materiales, entre otros, adicionalmente se debe considerar personal multitarea que le permita flexibilidad y buenas prácticas de prestación del servicio.	100%	25%	Anexo 1. Informe de actividades contratista Anexo 3. Reporte de novedades	Desde la coordinación del personal de la empresa contratista SEASIN, se optimizaron los recursos para la ejecución de las tareas: • Verificación del uso eficiente de los insumos por parte de los auxiliares. • Revisión por piso de las actividades con el fin de definir distribuciones de áreas de trabajo y labores a desempeñar • Se dispusieron operarios multitareas para cubrir vacantes de personal vinculado y tareas adicionales. Actividad desarrollada con el seguimiento de la Dirección de Servicios Generales
15. Cambiar los elementos, equipos y herramientas cuando el desgaste o deterioro normal del mismo lo requiera o con previa justificación del supervisor del contrato, sin representar un costo adicional para el Departamento de Antioquia. Así mismo, realizar los respectivos mantenimientos a dichos equipos, con el fin de garantizar la eficiencia de los mismos	100%	25%	Expediente contractual, Anexo 1. Informe de actividades contratista y anexos	Los elementos y herramientas cumplen con las expectativas y las especificaciones, no se ha solicitado cambio y se encuentran nuevas
16. Tomar todas las precauciones y responder por los accidentes que sufran o puedan sufrir el personal a su cargo, funcionarios del Departamento, terceras personas o daños a los equipos e instalaciones del Departamento, resultantes de la negligencia, impericia o descuido de los trabajadores vinculados al contrato; en consecuencia, responderá por todos los perjuicios e indemnizaciones a que haya lugar.	N/A	N/A	N/A	No se ha presentado accidentes en el periodo de reporte
17. Cuidar las instalaciones, bienes y equipos del Departamento de Antioquia durante la prestación del Servicio	100%	25%	Anexo 1. Informe de actividades contratista y anexos	El contratista ha cumplido con esta obligación. Se evidencia de forma física en el CAD y sedes externas, con los

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Integral de Aseo, Cafetería y Mantenimiento básico locativo.			Expediente del contrato	informes de seguimiento de la supervisión documentos que se encuentran en el expediente físico y publicado en el Secop
18. Emplear personal apto, capacitado, especializado y con experiencia para cada tipo de trabajo de acuerdo con las especificaciones técnicas, con el fin de que las actividades, se ejecuten en forma segura, técnica y eficiente. El contratista debe actualizar cuando se requiera los cursos de los empleados con el fin de cumplir con las especificaciones técnicas	100%	25%	Las hojas de vida del personal vinculado al contrato reposan en el expediente del contrato, en formato digital	Se dispone del personal que cumple con los perfiles definidos en el pliego de condiciones, verificados al inicio del contrato. Se realizaron actualización de cursos
19. Prestar los servicios de operarios para el área civil, eléctrica, plomería, de cancelería y demás actividades básicas de mantenimiento locativo, que permitan conservar la infraestructura en el Centro Administrativo Departamental y las sedes externas. En desarrollo de dicho compromiso el contratista estará en la obligación de suministrar las herramientas y elementos, así como asignar el personal calificado, para cumplir con los servicios por el término de duración del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas	100%	25%	Anexo 1. Informe de actividades contratista y anexos Ordenes de servicio que reposan en la Dirección de Servicios Generales y sistema isolucion	Se dispone de personal capacitado, así como la maquinaria e implementos necesarios para la labor. Se atendieron las ordenes de servicio presentadas en los temas de Cancelería, Eléctrico, Muebles (Chapas - Reparaciones), Obras civiles, Plomería Puertas - Ventanas de vidrio, Sillas metálicas, Cerrajería, Telefónico y otros Se cuenta con un mecanismo de seguimiento en la Dirección de Servicios Generales para la atención de las necesidades. Los soportes de herramientas y maquinaria propiedad de la empresa reposan en el expediente del contrato Las ordenes de servicios reposan en el archivo de la Dirección de Servicios Generales.
20. Mantener en todo momento los espacios libres de acumulación de cancelería, muebles, superficies de trabajo y cableado a la terminación de esta, retirar todos los residuos, herramientas y sobrantes de los trabajos realizados, entre otros	100%	25%	Anexo 1. Informe de contratista y expediente contractual	Una vez se terminan las diferentes labores se organiza el lugar y se dispone de los materiales en las bodegas destinadas para tal fin. Verificado por la supervisión realizada.
21. Garantizar la calidad de los trabajos realizados y en caso de no presentarse tal situación, responder por las reparaciones sin ningún costo para el Departamento de Antioquia. Proteger permanentemente, durante la ejecución del contrato, los trabajos ya concluidos.	100%	25%	Anexo 1. Informe de actividades contratista Ordenes de servicio que reposan en la Dirección de Servicios Generales	Los trabajos entregados a la Gobernación cumplieron con la expectativa, para el periodo en evaluación no se requirieron reparaciones adicionales, pero se cuenta con el teléfono de contacto de la Dirección de Servicios Generales que registra los 3838955 de este tipo. Ordenes de servicio que reposan en la Dirección de Servicios Generales

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

22. Mantener en perfecto estado de limpieza y manejo adecuado de los residuos de todas las áreas de las sedes, para lo cual deberá retirar en forma ordenada, diariamente o de acuerdo con la necesidad del servicio, los residuos, depositados en los recipientes destinados para este fin.	100%	25%	Anexo 1. Informe de actividades contratista y anexo	Diariamente se sacan los residuos ordinarios para ser retirados por Empresas Varias por parte del operario del centro de acopio. Esto se verifica a través de observación directa en los recorridos, adicionalmente los funcionarios manifiestan su inconformidad a través de correo y teléfono en el caso de que no se esté desarrollando la tarea Con el fin de mejorar el control de plagas en el edificio, los sábados se lavan los puntos ecológicos y se dejan libre de residuos
23. Prestar el servicio los sábados según las necesidades y programaciones brigadas de aseo en las instalaciones del Centro Administrativo Departamental y/o sedes externas.	100%	25%	Anexo 1. Informe de actividades contratista y anexos	Las principales actividades desarrolladas en el periodo de reporte incluyeron la limpieza y desinfección de todas las áreas comunes y privadas, como pasillos, baños, oficinas y espacios de trabajo. Además, se realizó la recolección y disposición adecuada de residuos, así como el mantenimiento de la limpieza en áreas exteriores y zonas de alto tránsito, brigada de aseo en el edificio, dentro de las actividades se ejecutaron lavado de pasillos, escalas, puntos ecológicos, aseo fuerte en la pérgola, limpieza de tapetes, limpieza de sifones, actividades de brigadas de aseo en la sede del archivo histórico, casa Antioquia, brigada subestación, brigada antigua imprenta
24. Surtir las canecas de los puntos ecológicos, con las bolsas de color respectivo verde, blanco y negro y velar porque no aparezca en ningún momento, una acumulación desagradable o peligrosa de basura. Las bolsas deben ser cambiadas de acuerdo con las necesidades presentadas	100%	25%	Expediente del contrato, observación directa	Se realiza la adecuada ubicación de las bolsas de basura en los diferentes puntos ecológicos. Esto se verifica en los recorridos realizados por el personal de apoyo a la supervisión El cambio de las bolsas depende del estado en el que estén de limpieza (pueden ser 1 o 2 cambios diarios), depende del uso que los funcionarios a los puntos ecológicos con la adecuada separación.
25. Dotar al personal a su cargo, con el vestido y calzado de labor, elementos de protección personal conforme a la ley, necesario para el cumplimiento de las labores del objeto contractual, así como de los elementos de protección acordes a las funciones del cargo. La dotación necesaria deberá entregarse acorde con las normas de seguridad y	100%	25%	Entrega de dotación reposa en el expediente del contrato Anexo 1. Informe contratista y anexos	El personal de aseo utiliza la dotación proporcionada por la empresa, al igual que los elementos de protección para los trabajos que así lo requieren, el cumplimiento de este requerimiento es vigilado por el coordinador del personal, del mismo modo la supervisión verifica el uso de dichos elementos en la jornada laboral

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

salud en el trabajo, según los diferentes frentes de trabajo y condiciones ambientales adversas, tales como frío, calor, ruidos altos, humedad, entre otros. Por lo tanto, corresponde al personal hacer uso de dichos elementos durante la jornada de trabajo				Y de forma mensual se entregan guantes, monogafas, botas, entre otros
26. Desarrollar los programas de Seguridad y Salud en el Trabajo, cumpliendo con lo establecido en las normas vigentes sobre la materia, así como realizar de forma oportuna a cargo del empleador la actualización de trabajo en alturas para los empleados y demás cursos comprendidos en los perfiles definidos en los anexos técnicos. De igual forma velar porque los trabajadores el cumplimiento de todas las condiciones relativas a la higiene, salubridad y seguridad establecidas en los documentos del contrato, protocolos del Departamento de Antioquia y normatividad vigente.	100%	25%	En el expediente contractual reposa la información de Salud Ocupacional Anexo 1. Informe contratista y anexos	Se realizó por parte de la empresa contratista inicialmente la afiliación del personal al sistema integral de seguridad social, se compartió la información del contratista que permite evidenciar el desarrollo de actividades que permiten dar cumplimiento a los requisitos normativos, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total, del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, se realizó la inducción al personal, se solicitó completó la información enviando por parte del contratista los indicadores SGSST, Acta COPAST, Manual SG-SST, cronograma de capacitaciones, estándares mínimos SG SST, matriz de peligros, informe de inducción, reglamento, plan de trabajo y plan de bienestar.
27. Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia y las circulares al respecto.	100%	25%	En el expediente contractual reposa la información de Salud Ocupacional Anexo 1. Informe contratista y anexos	Se realizó por parte de la empresa contratista inicialmente la afiliación del personal al sistema integral de seguridad social, se compartió la información del contratista que permite evidenciar el desarrollo de actividades que permiten dar cumplimiento a los requisitos normativos
28. Garantizar que cada empleado de la empresa, porte de manera visible, una tarjeta de identificación o escarapela, que contenga como mínimo: una fotografía reciente, el número de la cédula de ciudadanía y lugar de expedición, el período de validez del carné y el nombre del contratista. Es de carácter obligatorio portar el carné, de lo contrario el trabajador no podrá ingresar a las	100%	25%	Expediente contractual	Se observa en ellos informes y el desarrollo de las actividades

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

instalaciones del Departamento o de las sedes externas donde preste el servicio.				
29. Contar con los equipos y herramientas necesarias para cumplir con las actividades programadas, aclarando que es el directo responsable por el manejo, transporte, mantenimiento, reparación, dotación y/o sustitución de estas. De acuerdo con el Anexo 5 Listado de elementos, equipos y herramientas	100%	25%	La información de la herramienta y maquinaria entregada reposa en el expediente contractual	Se dispone de la herramienta necesaria, se anexa el inventario de esta, de acuerdo con el pliego de condiciones del listado de herramientas e implementos. El manejo y control está a cargo del supervisor proporcionado por la empresa contratista
30. El contratista deberá garantizar el control de ingreso y salida del personal dispuesto para la ejecución el contrato, para lo cual dispondrá de alguna herramienta tecnológica, con la presentación de informes mensuales. Esta información será validada por la supervisión	100%	25%	Anexo 1. Informe del contratista y anexos	Se realizó la parametrización del biométrico y se encuentra en funcionamiento
31. El supervisor del personal debe capacitarlos permanentemente en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería y mantenimiento, de igual forma implementar mecanismos de seguimiento diario de las labores, atendiendo de forma permanente las recomendaciones y acciones de mejora que se presenten	100%	25%	Anexo 1. Informe de actividades contratista y anexos	El supervisor designado por la empresa contratista, ha realizado el acompañamiento al personal de carácter permanente, como mecanismos de seguimiento se cuenta con los llamados de atención propios de la empresa y los informes de seguimiento
32. El contratista debe aplicar los protocolos establecidos en el literal 2.2.2 Requerimientos ambientales del estudio previo	100%	25%	Anexo 1. Informe de actividades contratista y anexos	El contratista ha cumplido con esta obligación, aplicando los protocolos en el marco de la gestión ambiental de la entidad
33. Cubrir todos los gastos, incluido el almacenamiento y transporte, en que incurra con ocasión de la presentación de los servicios y entrega de los bienes de Aseo y Cafetería /o reposiciones de productos.	100%	25%	Expediente del contrato	El contratista ha cumplido con esta obligación. Se evidencia de forma física. Con los informes de seguimiento de la supervisión documentos que se encuentran en el expediente físico y publicado en el Secop, no se han incurrido en otros costos
34. Los pedidos se entregarán separados en paquetes individuales para cada dependencia solicitante en las direcciones indicadas, el Almacén de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, Centro Administrativo Departamental y Casa	100%	25%	Expediente del contrato. remisiones	El contratista ha cumplido con esta obligación. Se evidencia de forma física en las entregas. Con los informes de seguimiento de la supervisión documentos que se encuentran en el expediente físico y publicado en el Secop, no se han incurrido en otros costos

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Antioquia, los cuales deberán ser entregados en días hábiles y en horario laboral, según la solicitud aprobada por el supervisor. La entrega de los insumos debe ser oportuna y de acuerdo con la programación establecida entre el Supervisor del contrato y la empresa contratista, la cual especifica el día y la sede donde se realizará la entrega				
35. Las demás inherentes al objeto contractual y que se generen de la relación contractual, así como las exigidas por la Ley.	100%	25%	Informes de seguimiento, correos, secop y demás mecanismos de seguimiento	El contratista ha cumplido con esta obligación. Se evidencia de forma física en el CAD y sedes externas, con los informes de seguimiento de la supervisión documentos que se encuentran en el expediente físico y publicado en el Secop
TOTAL	100%	21%		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado:

• Porcentaje de cumplimiento mensual: en una escala de 0 a 100 % se califica acorde al grado de cumplimiento por parte del asociado de la obligación, es una medida de observación de todas las actividades que pueden componer la obligación o compromiso en un determinado tiempo

$$\% \text{ Cumplimiento compromiso mensual} = \frac{\sum \text{cumplimiento de actividades}}{\text{Total de actividades}} * 100$$

• Porcentaje de cumplimiento acumulado: se calcula con base en el tiempo de duración del contrato porque son actividades de cumplimiento periódico y se acumula de forma mensual.

$$\% \text{ Cumplimiento acumulado} = \frac{\sum \text{cumplimiento de compromisos mensual acumulado}}{\text{Total de compromisos durante la duración del contrato}} * 100$$

2.1.1.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO:

Los beneficios sociales consisten principalmente en la mejora la condición de trabajo de los operarios mediante la vinculación a la empresa contratista, el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias. Por parte de la entidad se definió el salario social, como una acción para la dignificación de la labor de aseo y mantenimiento, Por otra parte, en el componente administrativo y legal, donde se solicita al contratista programas de bienestar y de formación para el personal del contrato, se han solicitado las respectivas evidencias, que finalmente redunda en un resultado dentro del componente social

En cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, el contratista deberá garantizar que el 10% del personal requerido para la ejecución del contrato cumple con alguna de las siguientes condiciones:

- población en pobreza extrema,

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

- desplazados por la violencia,
- personas en proceso de reintegración y reincorporación y
- sujetos de especial protección constitucional.

El supervisor del contrato antes de la firma del acta de inicio solicitó el archivo en Excel donde se relacionen las personas y la caracterización de las condiciones referidas, se está validando si el personal se encuentra en algunas de las condiciones de vulnerabilidad referidas, se entregó la documentación de verificación.

De forma adicional, durante la ejecución del contrato el supervisor verificará los documentos que acrediten las condiciones de la población anterior.

Adicionalmente en cumplimiento de la Ley 1429 de 2010 por la cual se expide la Ley de Formalización y Generación de Empleo, más conocida como 'Ley de Primer Empleo', reglamentada parcialmente por el Decreto 4910 de 2011 y Decreto 489 de 2013, y en concordancia con la Ley 1780 de 2016 "por medio de la cual se promueve el empleo y el emprendimiento juvenil, se generan medidas para superar barreras de acceso al mercado de trabajo y se dictan otras disposiciones" el contratista deberá propender porque al menos una de las personas dispuestas para el aseo y cafetería se vincule exceptuando el cumplimiento del requisito de experiencia mínima, se tiene un caso al respecto

En concordancia con la Ley 2046 de 2020, "Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos", adicionado parcialmente por el artículo 10 de la Ley 2311 de 2023, el contratista preferirá la compra de alimentos a pequeños productores y productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria y sus organizaciones, se solicitó revisar este cumplimiento con el café que se entrega en la entidad, se está atento al estudio de mercado

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO:

El contratista debe aportar un plan de apoyo a la gestión ambiental para implementar en la entidad contratante, que contemple los siguientes puntos, para lo cual se solicitó reunión con el rol ambiental de la empresa.

Cumplimiento de las obligaciones y compromisos que se desprendan para cumplir los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación del servicio y al suministro de insumos de aseo y cafetería.

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO:

El contratista cumple con la normatividad que rige la contratación de personal de acuerdo con el código laboral, cumple con todas las normas sobre seguridad y salud en el trabajo, y las demás normas vigentes, establecidas por el Ministerio del Trabajo. Cumple con todas las obligaciones laborales, de Seguridad Social, Administradora de Riesgos Laborales — ARL y el pago de las obligaciones Parafiscales vigentes de los empleados y/o contratistas que utiliza en el desarrollo del objeto contractual, y con las obligaciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

2.1.3 SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Durante el plazo contractual, estará a cargo del contratista el pago mensual de salarios, prestaciones sociales, parafiscales, riesgos laborales, dotación, elementos de protección	CUMPLE	Anexo 1. Informe del contratista y anexos Anexo 4. Planilla de seguridad social	Se realiza entrega de certificados de paz y salvo en seguridad social, planillas,

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

personal, herramientas de trabajo, según las actividades a desempeñar y cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). Para el efecto el Contratista debe presentar al supervisor del contrato, dentro del término establecido, la documentación que permita evidenciar el cumplimiento de las obligaciones.		Anexo 5. Certificado de paz y salvo parafiscales Anexo 6. Certificados de nómina y bancarias	colillas de nómina y certificaciones bancarias Se presentaron algunos inconvenientes , pero se presentó plan de mejoramiento y se ha dado cumplimiento
2. Al momento de terminar el contrato deberá allegar la paz y salvo de pago de salarios, seguridad social y liquidación del o los empleados.	NA	NA	El contrato se encuentra en ejecución
3. Al momento de la suscripción del contrato deberá encontrarse al día con sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de compensación familiar, Sena e ICBF y contribución parafiscal para el turismo del TITULO V de la Ley 2068 de 2020 # en caso de aplicar) y deberá continuar a paz y salvo con los mismos durante la ejecución del contrato.	CUMPLE	Anexo 4. Planilla de seguridad social Anexo 5. Certificado de paz y salvo parafiscales y documentos revisores fiscal	Se realiza entrega de certificados de paz y salvo en seguridad social y planillas
4. El Contratista deberá realizar la respectiva afiliación a riesgos profesionales de acuerdo al grado de riesgo en el que se encuentre cada trabajador, además, será responsable de gestionar todos los accidentes laborales que pueda sufrir su personal, y si hay lugar a las indemnizaciones correrán por su cuenta hacer todas las gestiones respectivas ante la ARL.	CUMPLE	Anexo 4. Planilla de seguridad social	Se realiza planillas donde se observa la afiliación de acuerdo con el riesgo de cada trabajador
5. Presentar en debida forma la factura correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN, presentando de manera oportuna los documentos necesarios para el pago de conformidad con la forma de pago establecida en el presente documento	CUMPLE	Anexo 8. Facturas Secretaría de Talento humano y Servicios Administrativos y Secretaría de Salud	Se presentan Facturas Subsecretaría de Servicios Administrativos y Secretaría de Salud
6. Informar oportunamente al supervisor del contrato del Departamento las novedades del personal, como incapacidades, ausencias, reemplazos, problemas de manejo, entre otras,	CUMPLE	Anexo 3. Reporte de novedades	El contratista ha cumplido con esta obligación, reportando las novedades y generando el descuento o reemplazo

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

que permitan tomar las respectivas acciones de mejora			
7. Cancelar los gastos de perfeccionamiento, ejecución e impuestos que se generen debido al contrato, de igual forma allegar la Garantía con la cual se amparen los riesgos previstos del proyecto para el inicio del plazo contractual, así como las requeridas de acuerdo con el inicio del contrato, las prórrogas, las adiciones, modificaciones o restablecimiento de estas de conformidad con el plazo establecido	CUMPLE	Enviaron las garantías de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. N. 4369973 y póliza de responsabilidad civil N. 013001037939, fecha de expedición 06/10/2025, que reposan en el expediente del contrato	El contratista ha cumplido con esta obligación. La secretaria de Hacienda realiza las deducciones correspondientes con los pagos de las facturas.
8. Realizar el pago de nómina de forma quincenal al personal asignado para el contrato, las fechas de pago no puede ser superior al periodo quincenal, de igual forma cumplir con los tiempos establecidos para las demás prestaciones sociales, enviar certificación que avale el cumplimiento de esta obligación	CUMPLE	Anexo 6. Certificados de nómina y bancarias	Se presentaron las certificaciones que permiten evidenciar los pagos de nómina se presentó una demora, por causa de la plataforma de Bancolombia en el primer mes de servicio, se solicitó plan de mejoramiento al respecto y se ha dado cumplimiento
9. El contratista deberá mantener la sede de operaciones presentada durante el proceso de selección para la atención permanente y eficiente del servicio, especialmente cuando se requieren insumos, en vista que no se posee en el Centro Administrativo Departamental lugares de almacenamiento y para atender necesidades urgentes del servicio.	CUMPLE	Informe de visita	El contratista tiene sede en la ciudad de Medellín, la cual fue visitada por parte de los supervisores
10. El contratista deberá entregar el listado en Excel que contenga la información relevante del personal que prestará el servicio.	CUMPLE	En el expediente reposan los diferentes listados y sus actualizaciones en el reporte de novedades Se entregó caracterización adicional de acuerdo a las condiciones de vulnerabilidad	El contratista ha cumplido Se verifica en los informes de seguimiento de la supervisión que reposan en Secop y el expediente físico.
11. Entregar al inicio del contrato una relación del personal para la prestación del servicio, así como también los cambios posteriores que se haga al personal a su cargo, la copia de la hoja de vida con la relación de la experiencia laboral, grado de escolaridad y soportes de los estudios realizados y certificaciones que permitan	CUMPLE	En el expediente reposan los diferentes listados y sus actualizaciones en el reporte de novedades Se entregó caracterización	El contratista ha cumplido mediante la entrega de las hojas de vida y listado de novedades

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el anexo de especificaciones técnicas del personal			
12. Presentar todos los informes de la prestación del servicio al supervisor del contrato de forma mensual. Así como el informe de las brigadas de aseo realizadas y la programación de la nueva brigada, sin perjuicio de que el contratista deba presentar informes adicionales cuando lo requiera el supervisor	CUMPLE	Informes de seguimiento mensual del contratista, así como de visitas, reposan en el expediente Anexo 1. Informe de actividades contratista y anexos	El contratista ha cumplido Se verifica en los informes de seguimiento de la supervisión que reposan en Secop y el expediente físico
13. Informar al supervisor de forma oportuna, cuando el contratista, requiera reunir el personal para actividades propias de la empresa, como formación, integración o demás necesarias, acorde con su gestión.	CUMPLE	Se verifica en los informes de seguimiento de la supervisión que reposan en Secop y el expediente físico.	El contratista ha cumplido informando cuando se realizan actividades
14. Presentar el plan de apoyo a la gestión ambiental, el cual se debe implementar en la entidad contratante, respondiendo a los ítems considerados en el numeral 22.2.2 Requerimientos ambientales del estudio previo, así como la respectiva evidencia de su cumplimiento, esta información podrá ser solicitada en cualquier momento por la supervisión	PARCIALMENTE	El contratista ha enviado reportes de capacitación.	El contratista ha cumplido con el apoyo a la gestión ambiental de la entidad, se solicitó fortalecer algunos aspectos Se envió solicitud de información adicional
15. Implementar un Plan de bienestar para los empleados el cual deberá contemplar lo descrito en las especificaciones técnicas en el literal "I. Plan de bienestar para los empleados" del estudio previo, para lo cual se debe entregar evidencia de dicha implementación.	CUMPLE	El contratista ha enviado reportes de capacitación. Se compartió la programación	El contratista ha cumplido, la empresa realizó capacitación para que hagan uso de los beneficios.
16. Cumplir con el Plan de formación definido en las especificaciones técnicas en el literal "K. Plan de formación para los empleados" del estudio previo, para lo cual se debe incluir el respectivo temario y cronograma, sin que se afecte la prestación del servicio, ni represente un costo adicional para el Departamento. Los soportes y certificaciones de dichas formaciones deberán ser remitidos al supervisor del contrato.	CUMPLE	El contratista ha enviado reportes de capacitación, adicionalmente cuentan con un nuevo sistema de seguimiento Informes de seguimiento y anexos	El contratista ha cumplido con las formaciones para el periodo de reporte, Inducción de seguridad y salud en el trabajo por parte de la gobernación de Antioquia, - Inducción corporativa de la empresa Outsourcing Seasin Limitada - Capacitación manejo de sustancias químicas y separación de residuos sólidos

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

			- Capacitación de separación de residuos sólidos y recolección
17. El contratista deberá acreditar que cuenta con mínimo el 10% del personal para la ejecución del contrato en condición de especial protección constitucional, situación que será verificada por parte del Supervisor/Interventor designado para el contrato, como requisito previo para la firma del acta de inicio. En todo caso, el contratista, desde el inicio y durante el tiempo de ejecución del contrato, deberá contar con el mismo porcentaje de personal para la ejecución en condición de sujetos de especial protección constitucional, so pena de incurrir en la multa dispuesta para tal efecto. La acreditación de tales situaciones será verificada por parte del Supervisor/Interventor de la siguiente forma: 1. Las personas desplazadas y víctimas del conflicto deberán acreditar tal situación aportando la certificación expedida por el registro único de víctimas (RUV). 2. Los adultos mayores acreditarán tal situación con copia simple de su cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte. 3. Las personas con discapacidad/ movilidad reducida acreditarán tal situación con la certificación expedido por el Ministerio de trabajo. 4. La situación de pobreza extrema se acreditará con la copia simple del Sisbén donde se indique su pertenencia a los grupos poblacionales a los grupos A1, A2, A3, A4, A5. 5. Las personas reintegradas o reincorporadas acreditarán tal situación con i) la certificación en las desmovilizaciones colectivas que expida la Oficina de Alto Comisionado para la Paz, ii) el certificado que emita el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual, iii) el certificado que emita la Agencia para la Reincorporación y la Normalización que	CUMPLE	Anexo 9. Listado situacional de los vinculados reposa en el expediente	El contratista entregó listado con información al respecto y los respectivos soportes, el porcentaje de personal de aseo con condiciones especiales asciende al 34%

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

acredite que la persona se encuentra en proceso de reincorporación o reintegración o iv) cualquier otro certificado que para el efecto determine la Ley. 6. Las mujeres cabeza de familia acreditarán tal situación con una declaración bajo la gravedad de juramento rendida ante notario, alcalde o autoridad judicial competente. 7. Las personas pertenecientes a poblaciones indígenas, negras, afrocolombianas, raizales, palanqueros, Rrom o gitanas, acreditarán tal situación con una Certificación expedida por el Ministerio del Interior.			
18. Adelantar las gestiones pertinentes ante el SENA a través de los evaluadores de certificación de competencias laborales, con el fin de propender la certificación de competencias laborales referentes al objeto del contrato como: i) aseo de áreas públicas, (ii) manipulación de alimentos, (iii) construcción, operación y mantenimiento, (iv) Preparación de café, entre otros, se presentará al supervisor la solicitud formal realizada al SENA, finalmente si se logra iniciar el proceso de competencias, presentará reporte de operarios inscriptos en el programa y certificación de los interesados.	CUMPLE	certificados Ministerio de Trabajo	Se realizó actualizaciones de los cursos de alturas
19. Para los insumos de aseo y cafetería se deben entregar las fichas técnicas y/u hojas de seguridad de los productos adquiridos por el Departamento de Antioquia, alineados Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de productos químicos y demás normatividad vigente en materia ambiental, de igual forma, el contratista debe plantear la posibilidad de cambiar productos químicos convencionales por otros más amigables con el ambiente (biodegradables) y definir criterios de sostenibilidad para los productos, sin perjuicio de la calidad y especificaciones técnicas establecidas.	CUMPLE	Las fichas reposan en el expediente del contrato	El contratista ha cumplido con esta obligación. Se evidencia de forma física en el CAD y sedes externas, con los informes de seguimiento de la supervisión documentos que se encuentran en el expediente físico y publicado en el Secop.
20. Verificar el cumplimiento de las normas sobre trabajo seguro en alturas y trabajo en espacios confinados, velar porque los empleados tengan el curso vigente, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 4272 de 2021 Por la cual se establecen los requisitos	CUMPLE	El contratista ha enviado la información, los respectivos certificados reposan en las hojas de vida	El contratista ha enviado los certificados

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas y la Resolución 0491 de 2020.			
21. Atender oportunamente las observaciones y/o requerimientos realizados por parte de la supervisión del contrato, de lo cual se dejará constancia escrita. y asistir a las reuniones que sean convocadas por parte del mismo. Así como, suministrar toda la información que se requiera en razón a la ejecución del contrato, con el fin de que estos puedan verificar tanto el cumplimiento de los requisitos y obligaciones contractuales como los legales a que haya lugar en razón del contrato.	CUMPLE	Correos institucionales	El contratista ha enviado la información solicitada
22. Estarán a cargo del Contratista todos los gastos de perfeccionamiento y legalización del contrato, así como también, y de acuerdo al régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, y/o estampillas, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.	CUMPLE	Esto se verifica por parte de la Secretaría de Hacienda en cada pago	Se evidencia con la Secretaría de Hacienda posterior al pago
23. El Contratista, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.	CUMPLE	Certificados verificados en la etapa precontractual	El contratista ha cumplido con esta obligación. Se evidencia en los documentos precontractuales entregados por el contratista, informes de seguimiento de la supervisión documentos que se encuentran en el expediente físico y publicado en el Secop
24. El contratista manifiesta no estar incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la ley o en conflicto de intereses. Así mismo se compromete a verificar que el personal del que disponga para la ejecución del objeto del convenio, no presente antecedentes fiscales, penales y disciplinarios y no se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses	CUMPLE	Certificados verificados en la etapa precontractual	El contratista ha cumplido con esta obligación. Se evidencia en los documentos precontractuales entregados por el contratista, informes de seguimiento de la supervisión documentos que se encuentran en el expediente físico y publicado en el Secop
25. Los insumos se entregarán con las remisiones, las cuales serán firmadas por la persona encargada en cada una de las	CUMPLE	Las remisiones de entrega reposan en el expediente del contrato	La empresa genera una remisión con la información solicitada, la cual se presenta

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

diferentes sedes de la administración Departamental, previa revisión de cantidades y estado de los elementos. Las remisiones deben contener como mínimo: – Fecha de entrega. – Insumos entregados con unidad de empaque, cantidad unitaria y total entregada, Firma de persona quien recibe. – Firma de persona quien entrega.			a la entrega de los pedidos, en el Almacén general del CAD y el Almacén Salud
26.Mantener el porcentaje de descuento presentado en su oferta inicial o posterior al certamen de subasta inversa, en caso de que esta se realice, sobre cada uno de los ítems que aplican de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones.	CUMPLE	Remisiones, prefactura y facturas	Equivalente al 81,72% insumos de aseo, Detalle insumos de cafetería y Maquinaria herramienta y equipos y para el AU de 9,46%.
27. En cumplimiento de las circulares 131 de 2013, 848 de 2014 y 538 de 2015 expedidas por la Secretaría de Hacienda del Departamento, el contratista deberá acreditar con anterioridad al primer pago, su registro en la oficina de industria y comercio de los municipios en los que se ejecutarán las actividades contractuales	CUMPLE	Información acerca de la gestión, pendientes certificado	Se entregó la información de gestión al respecto, dado que la empresa es de otra ciudad
28. Es requisito para la contratación del personal requerido que el contratista realice los exámenes médicos de ingreso respectivos, teniendo en cuenta además los exámenes adicionales que de acuerdo con el perfil sean requeridos como por ejemplo uñas, frotis de garganta, etc. Así mismo, el resultado relevante de los exámenes debe ser anexados a las hojas de vida del personal y dichos documentos deberán reposar en la empresa contratista para el momento en que el supervisor del contrato por parte del Departamento de Antioquia los requiera.	CUMPLE	Hojas de vida y expediente del contrato	Antes de iniciar el contrato se realizaron los respectivos exámenes médicos, la empresa cuenta con los soportes al ser información confidencia
29.Hacer uso de las marcas y demás signos distintivos de acuerdo con el Manual de Identidad Gráfica del Departamento de Antioquia, la Ley 2345 del 30 de diciembre de 2023 y la Ordenanza 7 del 11 de marzo de 2021.	NA	NA	No aplica al contrato a la fecha
30. Garantizar el cumplimiento de la política de tratamiento de datos personales del Departamento de Antioquia, así como las demás provisiones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la modifiquen, subroguen, aclaren o reglamenten, en cuanto sean aplicables.	CUMPLE	Expediente del contrato	No se ha evidenciado lo contrario

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

31. La información entregada durante la ejecución del contrato goza de confidencialidad. El contratista manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a: 1. Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda. 2. Reconocer y dar manejo adecuado a la información recolectada en desarrollo del objeto contractual; 3. Responsabilizarse por la información suministrada; 4. Suministrar información veraz, completa y correcta, en desarrollo de las diferentes actuaciones.	CUMPLE	Expediente del contrato	No se ha evidenciado lo contrario
32. Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato.	CUMPLE	Expediente del contrato	Se han articulado los diferentes compromisos entre las partes

2.2 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Realizar el pago del contrato según la forma establecida para ello, desarrollar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para la apropiación y traslado de los recursos del contrato.	CUMPLE	Anexo 10. Comprobantes de pago Secretaría de Hacienda posterior a cada pago	El Supervisor del contrato ha cumplido con esta obligación posterior a los respectivos ajustes
2. Poner a disposición del contratista la información necesaria que se requiera para el desarrollo de las actividades a ejecutar.	CUMPLE	Se verifica con la información publicada en Secop y la que está en el expediente físico. Con los correos, e-mail y WhatsApp	El Supervisor del contrato ha cumplido con esta obligación entregando la información antes del acta de inicio y durante la duración del contrato
3. Asignar un supervisor por parte de la entidad contratante Departamento de Antioquia, para que ejerza las respectivas funciones de seguimiento y control, se debe de verificar el cumplimiento de la ejecución técnica, administrativa y financiera del presente contrato.	CUMPLE	Designación de Supervisión que reposa en el expediente del contrato y secop II	La administración designó a la profesionales Yuly Andrea Taborda y Hernan Dario Restrepo Ortiz
4. Verificar la efectiva prestación del servicio y el cumplimiento de todos los	CUMPLE	Informes de seguimiento,	El Supervisor del contrato ha cumplido con esta obligación,

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

compromisos adquiridos por parte del Contratista, entre otras.		expediente del contrato y secop II	verificando los diferentes compromisos
5. Efectuar por escrito todas las comunicaciones que se refieran a solicitud de servicios, quejas o reclamos al contratista.	CUMPLE	Se verifica en los informes de seguimiento y en los correos, e-mails, actas de reuniones. Se verifica con la información publicada en Secop y la que está en el expediente físico.	El Supervisor del contrato ha cumplido con esta obligación.
6. Velar porque el contratista cumpla con los requisitos normativos y el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo Dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.	CUMPLE	Informes de seguimiento y anexos Expediente del contrato	El Supervisor del contrato ha cumplido con esta obligación verificando en forma física y documental.
7. Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	CUMPLE	Informes de seguimiento y anexos	El Supervisor del contrato ha cumplido con esta obligación verificando las planillas de pago, los reportes de la nómina y las certificaciones bancarias, así como con los operarios.
8. Elaborar informes mensuales que dé cuenta del seguimiento del contrato y el cumplimiento de este, evidenciándolo según cada necesidad.	CUMPLE	Se verifica con la información publicada en Secop y la que está en el expediente físico.	El Supervisor del contrato ha cumplido con esta obligación generando los informes de seguimiento periódico
9. Mantener al día el SECOP II con el fin de cumplir con la normatividad vigente.	CUMPLE	Se verifica con la información publicada en Secop y la que está en el expediente físico.	El Supervisor del contrato ha cumplido con esta obligación.
10. Otras que sean necesarias para coadyuvar a la supervisión del Contrato y para la correcta ejecución contractual.	CUMPLE	Se verifica con la información publicada en Secop y la que está en el expediente físico.	El Supervisor del contrato ha cumplido con esta obligación con el fin de lograr la correcta ejecución del contrato

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	DEPARTAMENTO	ASOCIADO(S) si aplica	OTROS	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	\$ 14.313.157.842	\$ 0	\$ 0	\$ 14.313.157.842
2. Adiciones	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	\$ 14.313.157.842	\$ 0	\$ 0	\$ 14.313.157.842
4. Anticipos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
5. Recursos pagados / desembolsados	\$ 1.874.720.354	\$ 0	\$ 0	\$ 1.874.720.354
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	\$ 1.874.720.354	\$ 0	\$ 0	\$ 1.874.720.354
7. Recursos ejecutados	\$ 2.209.651.420	\$ 0	\$ 0	\$ 2.209.651.420
8. Recursos no ejecutados	\$ 12.103.506.422	\$ 0	\$ 0	\$ 12.103.506.422

2.4 INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: Incluye recursos de dos adiciones

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO		
FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
octubre	Reunión inicial	Reunión para articular la ejecución del contrato entre las partes, se trataron el tema de personal, los insumos, acciones de mejora, comunicación entre otros
4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS		

El Departamento de Antioquia pagará el valor del contrato mes vencido, previa facturación de los servicios efectivamente prestados los insumos efectivamente recibidos y certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Los pagos a EL CONTRATISTA se efectuarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura y visto bueno por parte del Supervisor/Interventor y de acuerdo con programación del PAC, sujeto a la planeación financiera de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Antioquia, previa presentación de los siguientes documentos:

1. Recibo a entera satisfacción por parte del supervisor.
2. Informe de ejecución del contratista.
3. Informe de seguimiento y pago del Supervisor.
4. De conformidad con el parágrafo 1º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, o aquella que lo modifique, adicione o complemente, certificado de cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar, suscrita por el representante legal o revisor fiscal.
5. Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

6. El proveedor debe facturar discriminando en lo posible lo siguiente:

- El servicio ejecutado o el bien suministrado
- La unidad de medida
- La cantidad entregada
- El valor unitario
- El valor total

PARÁGRAFO 1. En caso de que el proveedor esté obligado a facturar electrónicamente estará obligado a presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

PARÁGRAFO 2. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al proveedor cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

PARÁGRAFO 3. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

ADJUDICACIÓN TIPO BOLSA: Es de anotar que el presente proceso es tipo bolsa, se adjudicará por el valor total del presupuesto oficial, y se irá ejecutando de acuerdo con las necesidades de la entidad.

Adicionalmente el contrato al ser por subasta inversa, el porcentaje de descuento se aplicará a todos los ítems de precio; este porcentaje se aplicará a los precios durante toda la vigencia del contrato.

PRECIOS UNITARIOS NO REAJUSTABLES: El contrato que se suscriba, se ejecutará conforme a los precios unitarios fijos ofrecidos y adjudicados sin fórmula de reajuste.

SERVICIO POR DEMANDA: Se aclara que el servicio a contratar se realiza por demanda por tanto el valor real del contrato depende del avance en la prestación de los servicios/suministro que se realice durante la ejecución del Contrato. En todo caso, EL DEPARTAMENTO no se verá obligado a ejecutar la totalidad del presupuesto asignado.

4.3.1. Impuestos y deducciones

El contratista pagará todos los impuestos, derechos, tasas y similares que se deriven del contrato, y, por lo tanto, la omisión en el pago será de su absoluta responsabilidad. Con relación a las retenciones en la fuente a título de los diferentes impuestos nacionales, departamentales o municipales, la Administración procederá de conformidad con la normativa tributaria vigente dependiendo del objeto del contrato y la calidad del contribuyente. En caso de que no haya lugar a alguna de ellas, deberá indicarse la norma que lo excluye o le otorga la exención.

En todo caso, corresponde al contratista sufragar todos los impuestos que le correspondan de conformidad con la normativa vigente y su calidad contenida en el RUT.

El Proveedor debe indicar el número de cuenta activa y el nombre del titular de la misma, en donde el Departamento consignará los respectivos pagos. Cuando se realicen contratos con auto retenedores, deberán informar en la factura esta condición a fin de no realizar retención alguna.

El Departamento de Antioquia deducirá del valor del contrato, los impuestos de ley a través de la Secretaría de Hacienda. Adicionalmente se deducirá del valor de las facturas, lo destinado al pago de retención en la fuente, glosas y las demás retenciones que sean el caso.

Adicionalmente, el contratista deberá acreditar con anterioridad a la realización del primer pago, su registro en la oficina de industria y comercio de los municipios en los que se ejecutarán las actividades contractuales.

Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016. **CAPÍTULO 11 IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.** Artículo 343°. Territorialidad DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO. El impuesto de industria y comercio se causa a favor del municipio en el cual se realice la actividad gravada, bajo las siguientes reglas:

Se mantienen las reglas especiales de causación para el sector financiero señaladas en el artículo 211 del Decreto Ley 1333 de 1986 y de servicios públicos domiciliarios previstas en la Ley 383 de 1997.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

En la actividad comercial se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- Si la actividad se realiza en un establecimiento de comercio abierto al público o en puntos de venta, se entenderá realizada en el municipio en donde estos se encuentren.
- Si la actividad se realiza en un municipio en donde no existe establecimiento de comercio ni puntos de venta, la actividad se entenderá realizada en el municipio en donde se perfecciona la venta. Por tanto, el impuesto se causa en la jurisdicción del municipio en donde se convienen el precio y la cosa vendida.

Es de aclarar, que en todo pago la Gobernación de Antioquia efectúa la retención de las siguientes estampillas:

- Estampilla Pro Hospital 1%.
- Estampilla Pro Desarrollo 0.6%.
- Estampilla Bienestar del Adulto Mayor 2%.
- Estampilla Politécnico #Jaime Isaza Cadavid# 0.4%.
- Estampilla Pro desarrollo Institución Universitaria de Envigado (IUE) 0.4%
- Estampilla tasa Pro Deporte y Recreación 2.5% del valor del contrato
- Estampilla Institución Universitaria Digital de Antioquia IU-Digital 0.4%
- Impuesto timbre nacional 0.5%

- TOTAL, EN ESTAMPILLAS Y TASA: 7.8%

Además, según las circulares 131 de 2013, 848 de 2014 y 538 de 2015 expedidas por la Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia, el contratista deberá acreditar antes de la suscripción del acta de inicio su registro en la oficina de industria y comercio de los Municipios, donde se ejecutarán las actividades contractuales.

- La factura deberá entregarse en valores de pesos colombianos y debe contener al menos la siguiente información:

Descripción del producto entregado, la unidad de medida, la cantidad entregada, el valor unitario y el valor total.

- En todo caso, corresponde al Contratista sufragar todos los gastos, impuestos y/o estampillas que le correspondan de conformidad con la normatividad vigente.

- Adicionalmente y en cumplimiento de las Circulares 131 de 2013, 848 de 2014 y 538 de 2015 expedidas por la Secretaría de Hacienda del Departamento al contratista deberá acreditar su registro en la oficina de industria y comercio de los municipios en los que se ejecutaran las actividades contractuales, si hay lugar.

- Parágrafo 1. En caso de que el proveedor esté obligado a facturar electrónicamente estará obligado a presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

- Parágrafo 2. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al proveedor cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

- Parágrafo 3. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

- Parágrafo 4. Para el pago el contratista deberá allegar paz y salvo de seguridad social y aportes parafiscales. Adicionalmente, y en cumplimiento de las circulares 131 de 2013, 848 de 2014 y 538 de 2015 expedidas por la Secretaría de Hacienda del Departamento, el contratista deberá acreditar con anterioridad a la suscripción del acta de inicio su registro en la oficina de industria y comercio de los municipios en los que se ejecutarán las actividades contractuales.

- Nota: La definición clara del objeto, es la que permite a su vez, a la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda, establecer la tarifa a aplicar por concepto de retención en la fuente al momento del pago, así como considerar los demás efectos tributarios y contables que se derivan del contrato como su adecuado registro en las cuentas establecidas para cada concepto.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

- NOTA: En caso de que el oferente seleccionado sea una persona natural, deberá cotizar sobre la base cotización mínima del cuarenta por ciento (40%) del valor bruto del contrato según el artículo 3.2.7.1 del Decreto 780 de 2016 adicionado por el artículo 2 del Decreto 1273 de 2018, por consiguiente, el contratista debe pagar aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, un 12.5% según el artículo 204 de la Ley 100 de 1993, y en pensiones, un 16% según el artículo 20 de la Ley 100 de 1993. Respecto del pago de aportes al Sistema de riesgos profesionales, la contratista tiene la obligación de afiliarse, según lo estipulado por el artículo 2 literal a) numeral 1 parágrafo 3 de la Ley 1562 de 2012.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTI CIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	21/09/2025	\$ 14.313.157.842		NA		\$ 14.313.157.842	
Adiciones						\$ 14.313.157.842	
Pago No.1 /	24/11/2025		\$ 277.320.040	NA	\$ 277.320.040	\$ 14.035.837.802	5500306687 4300131525
Pago No.2 /	11/12/2025		\$ 255.144.893	NA	\$ 255.144.893	\$ 13.780.692.909	5500308551 4300132027
Pago No.3/	18/12/2025		\$182.445.959	NA	\$182.445.959	\$ 13.598.246.950	5500308975 4300132117
Pago No.4/	22/01/2026		\$124.898.551	NA	\$124.898.551	\$ 13.473.348.398	5500309777 4300132393
Pago No.5/	23/02/2026		\$ 327.582.813	NA	\$327.582.813	\$ 13.145.765.586	5500311516 4300132643
Pago No 6/	18/03/2026		\$ 314.715.370	NA	\$ 314.715.370	\$ 12.831.050.216	5500311963 4300132883
Pago No 7/	22/04/2026		\$ 392.612.728		\$ 392.612.728	\$ 12.438.437.488	
Pago No 8/	25/05/2026		\$334.931.066		\$ 334.931.066	\$ 12.103.506.422	
TOTALES		14.313.157.842	\$ 2.209.651.420	-	\$ 2.209.651.420		

De conformidad con el Recibo a Satisfacción anexo al informe; el supervisor autoriza el pago/desembolso No. 8 al contratista, por valor de: Trecientos treinta y cuatro millones novecientos treinta y un mil sesenta y seis pesos MLV

Pago *	Fecha-Recibo	Fecha-Factura	Valor	Dependencia /Periodo
8	25.05.2026-5000262341	25.05.2026-9698	\$ 130.900.036	S. Talento Humano
8	25.05.2026-5000262340	25.05.2026-9698	\$ 193.093.977	S. Talento Humano
8	25.05.2026-5000262342	25.05.2026-9697	\$ 10.937.052	S. Salud e Inclusión Social

5. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante certificado de paz y salvo expedido el 5 de mayo del 2026

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
No se ha materializado el riesgo	No se ha materializado el riesgo	No se ha materializado el riesgo	No se ha materializado el riesgo	No se ha materializado el riesgo	No se ha materializad o el riesgo

Nota 2: Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato/convenio durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de contratación, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución y liquidación contractual.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

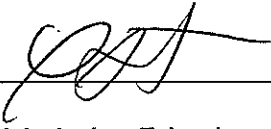
Se encuentra pendiente concepto de parte de la Secretaría de Hacienda y la Secretaría General, en cuanto al pago de seguridad social referente a la salud por parte del empleador, se descontó de forma inicial, pero se está esperando revisión

9. ANEXOS

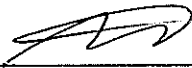
- Anexo 1. Informe de actividades contratista con sus respectivos anexos (fotos, listados de asistencia, entrega EPP)
- Anexo 3. Reporte de novedades
- Anexo 4. Planillas de seguridad social
- Anexo 5. Certificado de paz y salvo parafiscales
- Anexo 6. Certificados de nómina y bancarias
- Anexo 7. Prefactura
- Anexo 8. Facturas Secretaría de Salud y Secretaría de Suministros

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Para constancia, se firma la presente acta el 25/05/2026:



Yuly Andrea Taborda
Supervisor



Hernán Darío Restrepo Ortiz
Supervisor



INFORME DE GESTION	
Período	Abril (1 al 30 de abril del 2026)
Centro de trabajo	Gobernación de Antioquia
Número de contrato	4600018484
Cliente/Supervisor	Yuly Andrea Taborda

Informe de gestión actividades abril 2026

Objetivo:

Entregar al DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA informe completo y detallado que da cuentas del servicio prestado y la gestión realizada en pro del cumplimiento del Contrato N° 4600018484

Temas a tratar:

Página

1. Proceso de contratación	2
2. Renuncias o terminaciones de contrato	3
3. Llamados de atención o procesos disciplinarios	4
4. Capacitaciones y/o formaciones	4
5. Entrega de elementos de protección temporal	4
6. Entrega de la dotación	4
7. Relación de accidentalidad	5
8. Rutinas de aseo y cafetería	5
9. Brigadas de aseo programadas	15
10. Visitas a las sedes	16
11. Recepción de herramienta	17
12. Novedades abril del 1 al 30	17
13. Novedades por abandono de puesto de trabajo	17
14. Reemplazo de las novedades	17
15. Consolidado ausentismos reemplazos	17
16. Personal activo	18



INFORME DE GESTION	
Período	Abril (1 al 30 de abril del 2026)
Centro de trabajo	Gobernación de Antioquia
Número de contrato	4600018484
Cliente/Supervisor	Yuly Andrea Taborda

1. Proceso de contratación Seasin Ltda.

Desde el área de contratación y de gestión humana se lleva a cabo el proceso de contratación para la orden de compra en diferentes etapas, así:

- 1.1. Captura y revisión de hojas de vida: por diferentes medios se da a conocer la vacante existe con el fin de captar la hoja de vida de la persona que aspira a la vacante y se procede a revisar si documentalmente cumple con los requisitos.
- 1.2. Se realiza llamada para una entrevista telefónica y ofrecer el puesto o vacante con el fin de saber si la persona está realmente interesada en acceder a esta.
- 1.3. Se programa realización de exámenes médicos de ingreso ocupacional en cumplimiento con la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo y de acuerdo con los perfiles y requisitos.
- 1.4. Se procede a la expedición del contrato para su firma y se envía por correo electrónico a las personas.
- 1.5. El aspirante deberá leer todos los documentos que acompañan en contrato con el fin de que se enteré de las condiciones y reglamentos de la empresa y deberá devolver formados dichos documentos.
- 1.6. Se informa al supervisor sobre las personas que ingresan con el fin de que este las reciba y de inducción parte dos de su puesto de trabajo, deberes y responsabilidades.
- 1.7. Se hace el envío de la dotación con un kit de elementos de protección mínimo como: Mono gafas, tapabocas y guantes.
- 1.8. Las contrataciones se realizaron así: No se realizó contratación de personal en el mes de abril

Fecha	Cargo	Cantidad contratada
13/04/2026	Operario de mantenimiento	1

Consolidado de información: Durante el mes de abril se cuenta los siguientes operarios activos:

- Aseo y cafetería: 66 operarios
- Operarios tipo 2: 14 operarios
- Operarios tipo 1: 3 operarios
- Coordinador: 1 coordinador



INFORME DE GESTION	
Período	Abril (1 al 30 de abril del 2026)
Centro de trabajo	Gobernación de Antioquia
Número de contrato	4600018484
Cliente/Supervisor	Yuly Andrea Taborda

2. Renuncias o terminaciones de contrato

Durante el mes de abril se presentaron las siguientes novedades respecto a terminaciones de contrato.

Cédula	Nombres y apellidos	Cargo	Fecha terminación	Causal terminación
NA	NA	NA	NA	NA

3. Llamados de atención o procesos disciplinarios

Cédula	Nombres y apellidos	Cargo	Fecha del llamado	Causal del llamado
42825160	MARIA AUXILIO CARDENAS GONZALEZ	ASEO Y CAFETERIA	13/04/2026	Incumplimiento al horario de trabajo
50980617	NOHORA ELENA LYONS PULGARIN	ASEO Y CAFETERIA	19/04/2026	Deficiencia en la prestación del servicio

4. Capacitaciones y/o formaciones

Durante el mes de abril se realizaron las siguientes capacitaciones

Tema	Fecha	Tipo de personal
NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA

5. Entrega elementos de protección personal

Por parámetros se entregan los EPP a todo el personal cada 3 meses los cuales fueron entregados el 24 de enero, próxima entrega mayo 2026.

Igualmente, se entregan EPP de manera paulatina y a necesidad de los operarios, ya que el supervisor cuenta con stock.

6. Entrega de dotación 3

Se entregará la dotación en el mes de mayo del 2026 a todo el personal



INFORME DE GESTION	
Período	Abril (1 al 30 de abril del 2026)
Centro de trabajo	Gobernación de Antioquia
Número de contrato	4600018484
Cliente/Supervisor	Yuly Andrea Taborda

7. Relación de accidentalidad

Durante el mes de abril se presentó un accidente de trabajo

Cédula	Nombres y apellidos	Fecha accidente	Tipo de accidente
98567438	SIGIFREDO SANCHEZ SANCHEZ	16/04/2026	INCIDENTE DE TRABAJO
43978535	TAMIZAMY CARVAJAL LLANOS	23/04/2026	LEVE

8. Rutinas de aseo y cafetería

Semana del 7 al 11 de abril



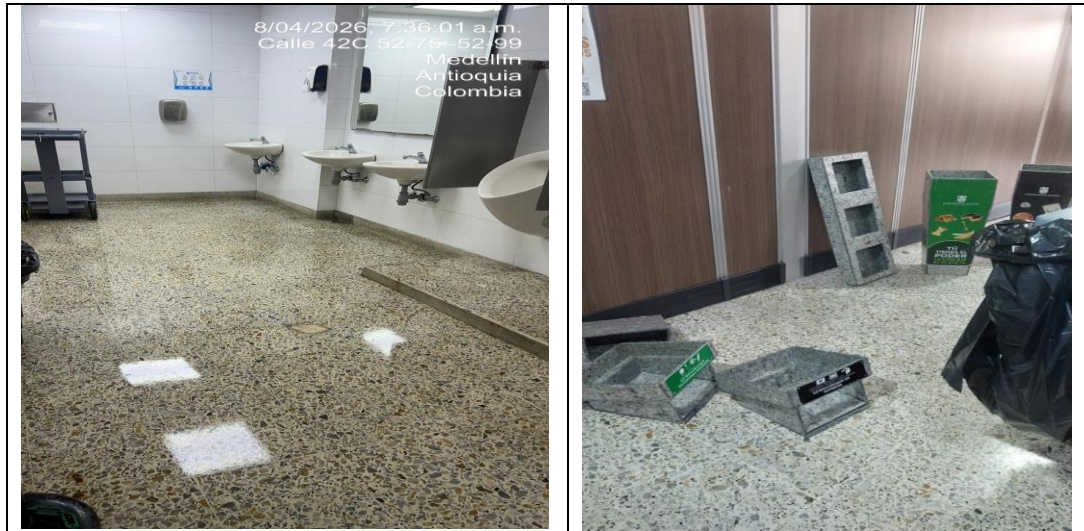


INFORME DE GESTION	
Período	Abril (1 al 30 de abril del 2026)
Centro de trabajo	Gobernación de Antioquia
Número de contrato	4600018484
Cliente/Supervisor	Yuly Andrea Taborda





INFORME DE GESTION	
Período	Abril (1 al 30 de abril del 2026)
Centro de trabajo	Gobernación de Antioquia
Número de contrato	4600018484
Cliente/Supervisor	Yuly Andrea Taborda



Semana del 13 al 18 de abril



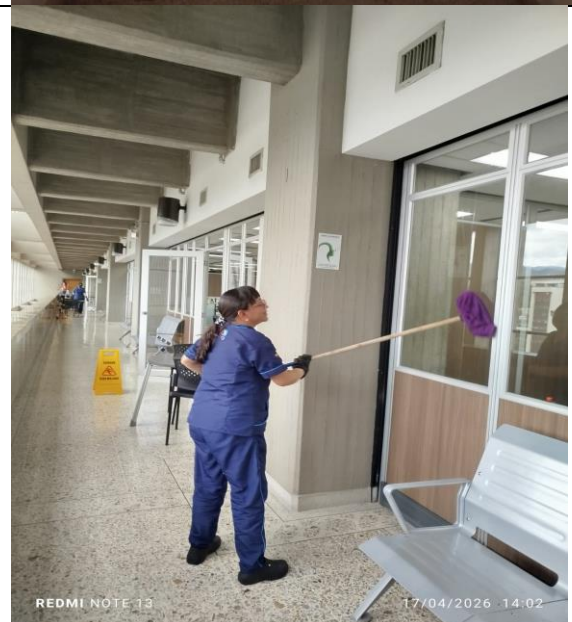
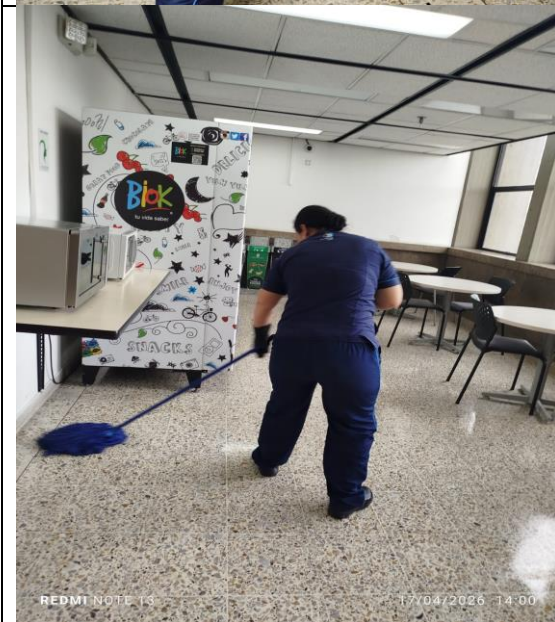
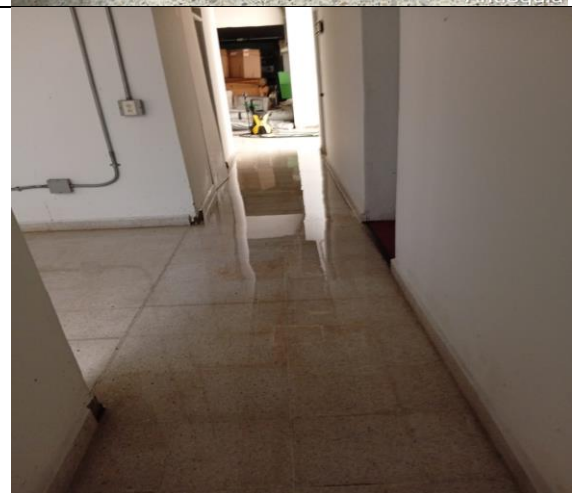


INFORME DE GESTION	
Período	Abril (1 al 30 de abril del 2026)
Centro de trabajo	Gobernación de Antioquia
Número de contrato	4600018484
Cliente/Supervisor	Yuly Andrea Taborda





INFORME DE GESTION	
Período	Abril (1 al 30 de abril del 2026)
Centro de trabajo	Gobernación de Antioquia
Número de contrato	4600018484
Cliente/Supervisor	Yuly Andrea Taborda



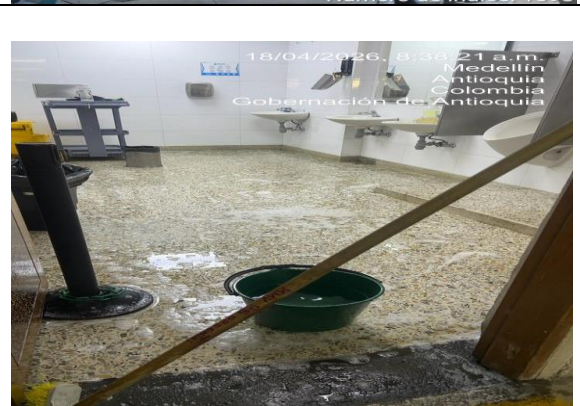
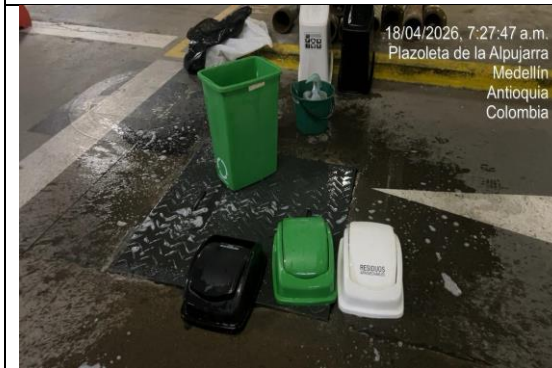


INFORME DE GESTION	
Período	Abril (1 al 30 de abril del 2026)
Centro de trabajo	Gobernación de Antioquia
Número de contrato	4600018484
Cliente/Supervisor	Yuly Andrea Taborda

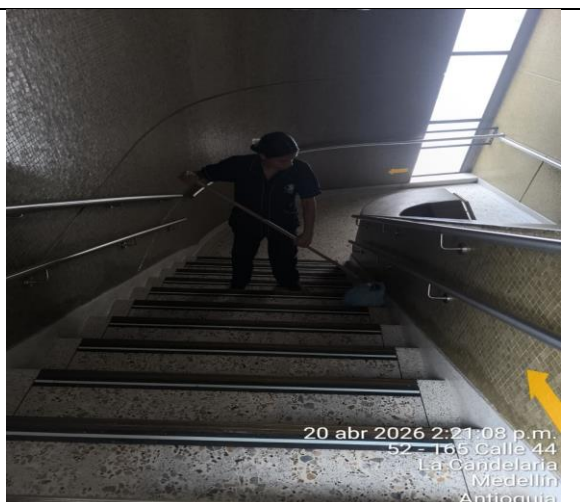




INFORME DE GESTION	
Período	Abril (1 al 30 de abril del 2026)
Centro de trabajo	Gobernación de Antioquia
Número de contrato	4600018484
Cliente/Supervisor	Yuly Andrea Taborda

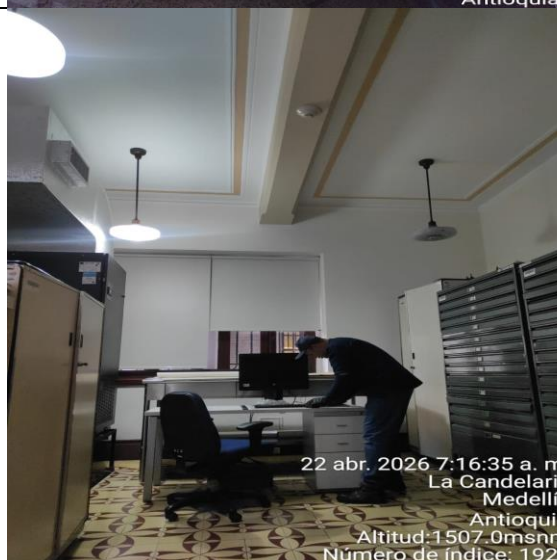


Semana del 20 al 25 de abril





INFORME DE GESTION	
Período	Abril (1 al 30 de abril del 2026)
Centro de trabajo	Gobernación de Antioquia
Número de contrato	4600018484
Cliente/Supervisor	Yuly Andrea Taborda





INFORME DE GESTION	
Período	Abril (1 al 30 de abril del 2026)
Centro de trabajo	Gobernación de Antioquia
Número de contrato	4600018484
Cliente/Supervisor	Yuly Andrea Taborda



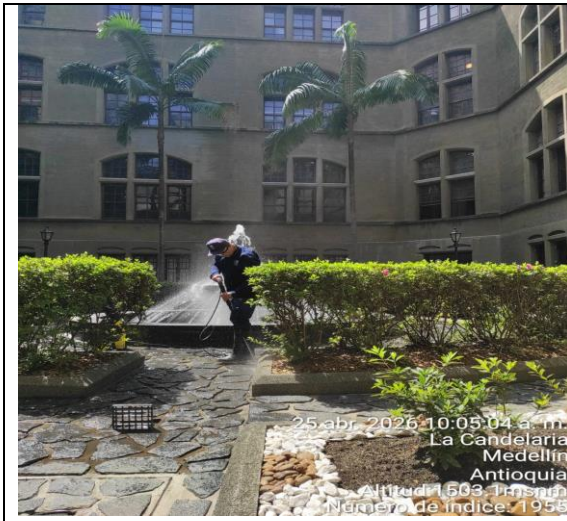


INFORME DE GESTION	
Período	Abril (1 al 30 de abril del 2026)
Centro de trabajo	Gobernación de Antioquia
Número de contrato	4600018484
Cliente/Supervisor	Yuly Andrea Taborda





INFORME DE GESTION	
Período	Abril (1 al 30 de abril del 2026)
Centro de trabajo	Gobernación de Antioquia
Número de contrato	4600018484
Cliente/Supervisor	Yuly Andrea Taborda

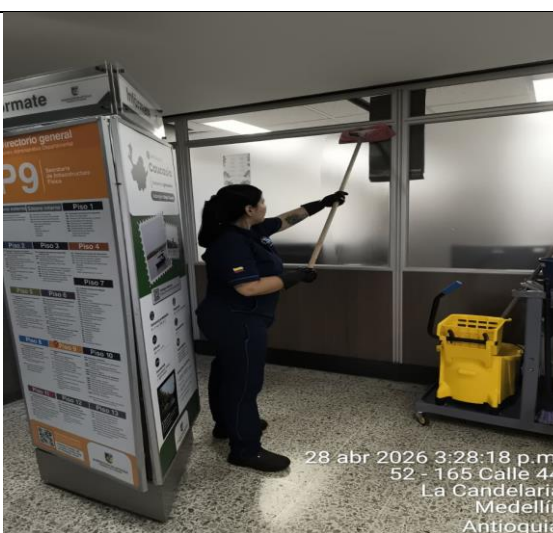


Semana del 26 al 30 de abril



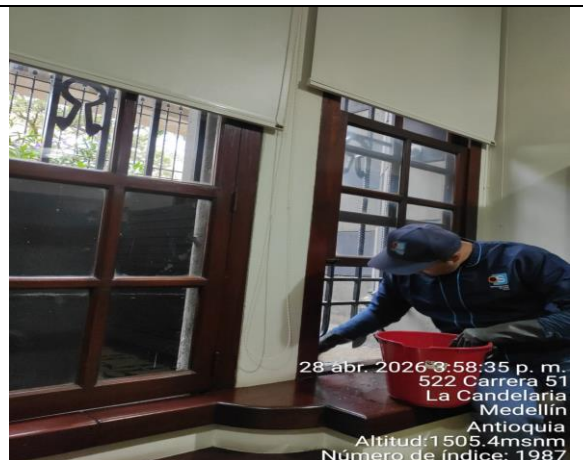


INFORME DE GESTION	
Período	Abril (1 al 30 de abril del 2026)
Centro de trabajo	Gobernación de Antioquia
Número de contrato	4600018484
Cliente/Supervisor	Yuly Andrea Taborda





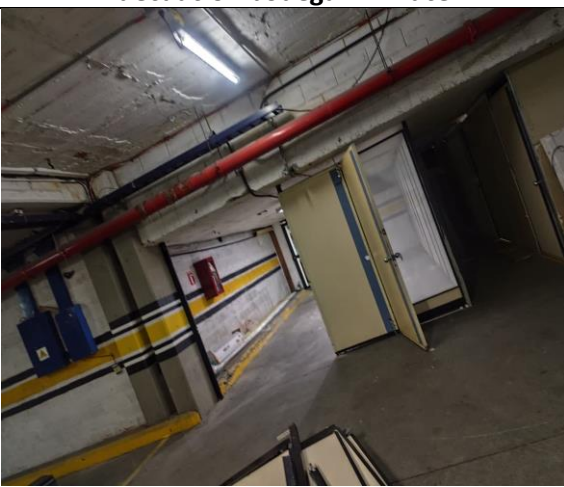
INFORME DE GESTION	
Período	Abril (1 al 30 de abril del 2026)
Centro de trabajo	Gobernación de Antioquia
Número de contrato	4600018484
Cliente/Supervisor	Yuly Andrea Taborda





INFORME DE GESTION	
Período	Abril (1 al 30 de abril del 2026)
Centro de trabajo	Gobernación de Antioquia
Número de contrato	4600018484
Cliente/Supervisor	Yuly Andrea Taborda

9. Actividades de mantenimiento

Intervención de exteriores 	Decapada piso 10 
Decapada piso 10 	Adecuación bodega - Almacén 
Mantenimiento plomería cuarto UMA 	Intervención exteriores 

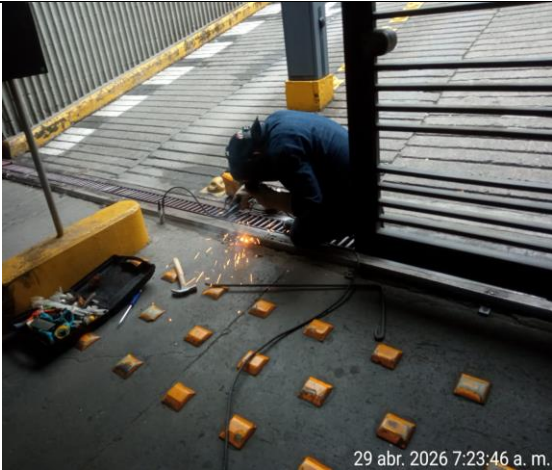


INFORME DE GESTION	
Período	Abril (1 al 30 de abril del 2026)
Centro de trabajo	Gobernación de Antioquia
Número de contrato	4600018484
Cliente/Supervisor	Yuly Andrea Taborda

Remodelación – pintura piso 10 	Intervención techos sede Imprenta 
Mantenimiento luminarias capilla piso 2 	Decapada piso 10  21 abr. 2026 2:39:42 p. m. 52 - 165 Calle 44 La Candelaria Medellín Antioquia
Decapada piso 10 	Remodelación – pintura piso 10 



INFORME DE GESTION	
Período	Abril (1 al 30 de abril del 2026)
Centro de trabajo	Gobernación de Antioquia
Número de contrato	4600018484
Cliente/Supervisor	Yuly Andrea Taborda

Decapada piso 10	Adecuación eléctrica piso 12 – cCnsejo gobierno
	
Pintura capilla piso 2	Reparación rejilla 1 plumillas – Sótano interno
	
Intervención desagües exteriores y piso 12	
	



INFORME DE GESTION	
Período	Abril (1 al 30 de abril del 2026)
Centro de trabajo	Gobernación de Antioquia
Número de contrato	4600018484
Cliente/Supervisor	Yuly Andrea Taborda

10. Cronograma de brigadas de aseo



CRONOGRAMA BRIGADAS DE ASEO RUTINARIAS - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA CAD Y SEDES EXTERNAS					FECHA: Nov 2025
					Versión: 1
#	TIPO DE BRIGADA	SEDE/PISO	FECHA PROGRAMACION	ESTADO DE EJECUCION	CANTIDAD DE OPERARIOS
1	BRIGADA DE ASEO ESCALERAS ORIENTALES Y OCCIDENTALES	TODOS LOS PISOS	LUNES Y VIERNES	EJECUTADO	PERSONAL DE ASEO
2	BRIGADA DE ASEO ESCALERAS SURORIENTALES	TODOS LOS PISOS	MARTES Y SABADOS	EJECUTADO	PERSONAL DE CAFETERIA
3	BRIGADA DE ASEO CANCELERIA Y VIDRIOS	TODOS LOS PISOS	MIERCOLES Y VIERNES	EJECUTADO	PERSONAL DE ASEO
4	BRIGADA DE ASEO PUNTOS ECOLOGICOS	TODOS LOS PISOS	MARTES, JUEVES Y SABADOS	EJECUTADO	PERSONAL DE ASEO
5	BRIGADA DE ASEO BAÑOS	TODOS LOS PISOS	LUNES, MARTES, MIERCOLES, JUEVES Y VIERNES	EJECUTADO	PERSONAL DE ASEO
6	BRIGADA DE ASEO CAFETINES	TODOS LOS PISOS	VIERNES	EJECUTADO	PERSONAL DE CAFETERIA
7	BRIGADA DE ASEO TERRAZA PISO 5	PISO 5	SABADOS	EJECUTADO	PERSONAL DE ASEO
8	LAVADO TAPETE RECINTO	RECINTO PISO 2 ASMBLEA	ULTIMO SABADO DE CADA MES	APLAZADO	PERSONAL DE MANTENIMIENTO
9	LAVADO TAPETE SALA UIAG	SALA UIAG PISO 5	ULTIMO SABADO DE CADA MES	APLAZADO	PERSONAL DE MANTENIMIENTO
10	BRIGADA DE ASEO ARCHIVO HISTORICO	ARCHIVO HISTÓRICO	TODOS LOS DIAS	EJECUTADO	PERSONAL DE AEO
11	APOYO BRIGADA DE ASEO NODO	NODO DEPARTAMENTAL	LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS	EJECUTADO	PERSONAL DE ASEO
12	HIDROLAVADO EXTERIORES	EXTERIORES	SEMANA 3 Y 4	APLAZADO	PERSONAL DE MANTENIMIENTO
13	BRIGADA DE ASEO IMPRENTA	SEDE IMPRENTA	08/04/2026 15/04/2026 29/04/2026	EJECUTADO	PERSONAL DE ASEO Y MANTENIMIENTO
14	BRIGADA AUDITORIO GOBERNADORES	PISO 4 CAD	30/04/2026	APLAZADO	PERSONAL DE ASEO



INFORME DE GESTION	
Período	Abril (1 al 30 de abril del 2026)
Centro de trabajo	Gobernación de Antioquia
Número de contrato	4600018484
Cliente/Supervisor	Yuly Andrea Taborda

10. Visita de supervisión a las sedes



CRONOGRAMA DE VISITAS SEASIN LTDA. -
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

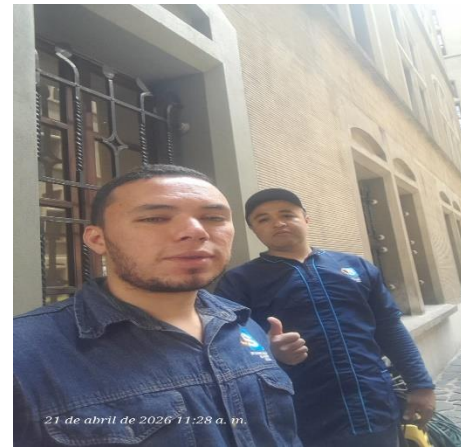
FECHA: Octubre 2025

Versión: 1

#	SEDE QUE VISITA	DIRECCION	FECHA DE EJECUCIÓN	ESTADO DE EJECUCION	ACTIVIDAD REVISADA	REGISTRO FOTOGRAFICO
1	Imprenta	Prado Centro	7/04/2026	EJECUTADO	Brigadas de aseo	 07 de abril de 2026 12:00 p. m.
2	Almacén Salud	Barrio Antioquia	7/04/2026	EJECUTADO	Rutinas de trabajo	 10 de abril de 2026 10:55 a. m.
3	Archivo histórico	Parque Berrio	10/04/2026	EJECUTADO	Rutinas de trabajo	



INFORME DE GESTION	
Período	Abril (1 al 30 de abril del 2026)
Centro de trabajo	Gobernación de Antioquia
Número de contrato	4600018484
Cliente/Supervisor	Yuly Andrea Taborda

4	Cárcel Yarumito	Itagüí	13/04/2026	EJECUTADO	Inspección de mantenimiento techos	
5	Laboratorio departamental	Castilla	16/04/2026	EJECUTADO	Inspección de trabajos en aires	
6	Archivo histórico	Parque Berrio	21/04/2026	EJECUTADO	Suministro de máquina	

11. Recepción de herramientas

Las herramientas se recibieron en el mes de octubre, igualmente se realizan reportes y cambios en caso de tener maquinaria averiada.



INFORME DE GESTION	
Período	Abril (1 al 30 de abril del 2026)
Centro de trabajo	Gobernación de Antioquia
Número de contrato	4600018484
Cliente/Supervisor	Yuly Andrea Taborda

12. Novedades del 01 al 30 de abril

Cédula	Nombre	Cargo	Nro. Días	Observación
1017136378	MARICELA TEJADA OTALVARO	Aseo y cafetería	2	- INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD GENERAL LOS DÍAS 21 Y 22 DE ABRIL
43616660	ANGELA MARIA CANO MONSALVE	Aseo y cafetería	2	- INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD GENERAL LOS DÍAS 20 Y 21 DE ABRIL
32184917	MONICA GALLEG0 VALENCIA	Aseo y cafetería	3	- INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD GENERAL EL 20 DE ABRIL - INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD GENERAL LOS DÍAS 21 Y 22 DE ABRIL
43978535	TAMIZAMY CARVAJAL LLANOS	Aseo y cafetería	8	- INCAPACIDAD POR ACCIDENTE DE TRABAJO DESDE EL 23 AL 29 DE ABRIL - INCAPACIDAD POR ACCIDENTE DE TRABAJO EL 30 DE ABRIL
37863123	ZEYRA JOHANNA HERNANDEZ HERNANDEZ	Aseo y cafetería	3	- PERMISO NO REMUNERADO LOS DÍAS 28, 29 Y 30 DE ABRIL
1001232655	JESSICA JULIETH GUZMAN GONZALEZ	Aseo y cafetería	2	- INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD GENERAL LOS DÍAS 10 Y 11 DE ABRIL
21532925	LILIAN YONADIS ORTIZ PULGARIN	Aseo y cafetería	3	- CALAMIDAD DOMESTICA LOS DÍAS 8, 9 Y 10 DE ABRIL
32144256	AUDREY JOHANA VIDAL QUINTERO	Aseo y cafetería	2	- CALAMIDAD DOMESTICA LOS DÍAS 22 Y 23 DE ABRIL
1152691306	XIODANNY CATALINA ESPINOSA ESTRADA	Aseo y cafetería	1	- INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD GENERAL DESDE EL 30 DE ABRIL HASTA EL 4 DE MAYO
71690373	WILLIAM ALBERTO RESTREPO MAZO	Operario tipo 2 – Eléctrico	18	- INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD GENERAL DESDE EL 13 DE ABRIL HASTA EL 11 DE MAYO

13. Novedades por abandono de puesto de trabajo o renunciaciones voluntarias

Durante el mes de abril no se presentan abandonos de puestos de trabajo



INFORME DE GESTION	
Período	Abril (1 al 30 de abril del 2026)
Centro de trabajo	Gobernación de Antioquia
Número de contrato	4600018484
Cliente/Supervisor	Yuly Andrea Taborda

14. Reemplazo de las novedades

NOVEDADES TURNADORA																
CEDULA	NOMBRE	CARGO	PUESTO	FECHA INICIO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
32143771	DOLLY YANETH PALACIO ARENAS	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	TURNADO RA	17/03/2026	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R

NOVEDADES TURNADORA																
CEDULA	NOMBRE	CARGO	PUESTO	FECHA INICIO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
32143771	DOLLY YANETH PALACIO ARENAS	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	TURNADO RA	17/03/2026	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R

15. Novedades por horas extras festivas diurna

Durante el mes de abril se presentaron las siguientes novedades de horas extras festivas diurnas.

Fecha	Operario	Cantidad horas	Motivo
26/04/2026	FLOR ANGELA QUIROZ GARCIA	8	Piso 4 elecciones comunales
26/04/2026	YINA PAOLA GALVAN BENITEZ	8	Nodo elecciones comunales

16. Consolidado ausentismo – reemplazos

CARGO	CANTIDAD	DIAS AUS	DIAS REMPL	TOTAL	OBSERVACIONES
OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	OPERARIOS CON NOVEDAD	25	30	-25	Se prestan 5 días de servicio adicional (turnadora)
OPERARIO TIPO 1	OPERARIO CON NOVEDAD	0	0	0	
OPERARIO TIPO 2	OPERARIO CON NOVEDAD	30	0	30	
TOTAL NOVEDADES				25	

17. Personal adicional de carácter temporal

PERSONAL DE CARÁCTER TEMPORAL		
Operario tipo 2 mantenimiento	1	Ingresó el 13/04/2026



INFORME DE GESTION	
Período	Abril (1 al 30 de abril del 2026)
Centro de trabajo	Gobernación de Antioquia
Número de contrato	4600018484
Cliente/Supervisor	Yuly Andrea Taborda

18. Personal activo Seasin Ltda.

OPERARIOS ACTIVOS		ORDEN DE SERVICIO	VACANTES	OBSERVACIONES
Aseo y cafetería	66	69	3	
Operario tipo 1	2	3	1	
Operario tipo 2/mantenimiento	9	8	0	Se cuenta con 1 persona adicional de mantenimiento de carácter temporal
Operario/ tipo 2/Eléctrico	4	4	0	
Operario tipo 2/Plomero	1	1	0	
Coordinador	1	1	0	
Total	84	86	3	3 vacantes de aseo y cafetería

Elaboró,


Santiago Mayo G.

Coordinador

Seasin Ltda. – Departamento de Antioquia

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	Gobernación de Antioquia RECIBO A SATISFACCION	Fecha Elaboración: 25.05.2026
		Página: 1 de 1

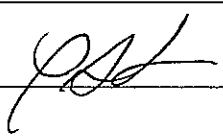
NUMERO DE DOCUMENTO : 5000262342		
FACTURA: 9697	Nro ACTA: 8	DOC CAUSACION:
CODIGO PROVEEDOR: 2200017236	NIT: 9002295032	NOMBRE / RAZON SOCIAL : OUTSORCING SEASIN LIMITADA
Nro CONTRATO: 4600018484	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 05.10.2025	OBSERVACION:	

PEDIDO: 1. 4500065525	SECRETARIA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL
-----------------------	--

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMS	V/R UNI SIN IVA	% IVA	V/R UNI INC IVA	TOTAL INC IVA
	1		2- OF2648	1001719	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA SALUD	9821346	UN	1,000	0%	1,0000	9.821.346,000
	2		2- OF2648	1001719	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA SALUD AU	937567	UN	1,000	19%	1,1900	1.115.704,730
	3		2- OF2648	1001719	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA SALUD	1	UN	1,000	0%	1,0000	1,000
										V/R TOTAL NETO	10.758.914,000
										V/R TOTAL IVA	178.137,730
										V/R TOTAL	10.937.051,730

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD				DEDUCCIONES Y RETENCIONES			
1. Factura Original	☐ V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	☐ V.Bo.	Estampillas	☐ V.Bo.		
2. Resolución de facturación vigente	☐ V.Bo.	9. Porcentaje de participación si es consorcio o unión Tem.	☐ V.Bo.	Contribución Especial	☐ V.Bo.		
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	☐ V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	☐ V.Bo.	Retención de IVA	☐ V.Bo.		
4. Recibo a satisfacción por fondo.	☐ V.Bo.	11. Informe de seguimiento	☐ V.Bo.	Retención en la Fuente	☐ V.Bo.		
5. RPC del pago	☐ V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	☐ V.Bo.	Retención en la Fuente Obra Púb.	☐ V.Bo.		
6. Contrato y Rut actualizado.	☐ V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro SI o Adición	☐ V.Bo.	Retención Empleados 1070	☐ V.Bo.		
7. Soportes del pago a seguridad social	☐ V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	☐ V.Bo.	Retención Industria y Comercio	☐ V.Bo.		
		15. Rut Consorciados o Integrantes de unión la temporal	☐ V.Bo.				

MOVIMIENTO REALIZADO POR: Sandra Carolina Caro Garcés	SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)
Taborda, Yuly Andrea	

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	Gobernación de Antioquia RECIBO A SATISFACCION		Fecha Elaboración: 25.05.2026																																																																																																																				
			Página: 1 de 1																																																																																																																				
NUMERO DE DOCUMENTO : 5000262341																																																																																																																							
FACTURA: 9698		Nro ACTA: 8		DOC CAUSACION:																																																																																																																			
CODIGO PROVEEDOR: 2200017236		NIT: 9002295032		NOMBRE / RAZON SOCIAL : OUTSORCING SEASIN LIMITADA																																																																																																																			
Nro CONTRATO: 4600018484		DEPENDENCIA: SECRETARIA DE TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS																																																																																																																					
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 05.10.2025		OBSERVACION:																																																																																																																					
PEDIDO: 1. 4500066749 SECRETARIA DE TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS																																																																																																																							
PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI SIN IVA	% IVA	V/R UNI INC IVA	TOTAL INC IVA																																																																																																												
	1		0-1010	1001719	SERVICIO DE ASEO	125632224	UN	1,000	0%	1,0000	125.632.224,000																																																																																																												
	2		0-1010	1001719	SERVICIO DE ASEO	4426733	UN	1,000	19%	1,1900	5.267.812,270																																																																																																												
										V/R TOTAL NETO	130.058.957,000																																																																																																												
										V/R TOTAL IVA	841.079,270																																																																																																												
										V/R TOTAL	130.900.036,270																																																																																																												
<table><tr><td colspan="6">REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD</td><td colspan="6">DEDUCCIONES Y RETENCIONES</td></tr><tr><td>1. Factura Original</td><td>☐</td><td>V.Bo.</td><td>8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta</td><td>☐</td><td>V.Bo.</td><td>Stampillas</td><td>☐</td><td>V.Bo.</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>2. Resolución de facturación vigente</td><td>☐</td><td>V.Bo.</td><td>9. Porcentaje de participación si es consorcio o unión Tem.</td><td>☐</td><td>V.Bo.</td><td>Contribución Especial</td><td>☐</td><td>V.Bo.</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.</td><td>☐</td><td>V.Bo.</td><td>10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.</td><td>☐</td><td>V.Bo.</td><td>Retención de IVA</td><td>☐</td><td>V.Bo.</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>4. Recibo a satisfacción por fondo</td><td>☐</td><td>V.Bo.</td><td>11. Informe de seguimiento</td><td>☐</td><td>V.Bo.</td><td>Retención en la Fuente</td><td>☐</td><td>V.Bo.</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>5. RPC del pago</td><td>☐</td><td>V.Bo.</td><td>12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere</td><td>☐</td><td>V.Bo.</td><td>Retención en la Fuente Obra Púb.</td><td>☐</td><td>V.Bo.</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>6. Contrato y Rut actualizado</td><td>☐</td><td>V.Bo.</td><td>13. En caso de adición se deben anexar Otro SI o Adición</td><td>☐</td><td>V.Bo.</td><td>Retención Empleados 1070</td><td>☐</td><td>V.Bo.</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>7. Soportes del pago a seguridad social</td><td>☐</td><td>V.Bo.</td><td>14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere</td><td>☐</td><td>V.Bo.</td><td>Retención Industria y Comercio</td><td>☐</td><td>V.Bo.</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal</td><td>☐</td><td>V.Bo.</td><td></td><td>☐</td><td>V.Bo.</td><td></td><td></td><td></td></tr></table>												REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD						DEDUCCIONES Y RETENCIONES						1. Factura Original	☐	V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	☐	V.Bo.	Stampillas	☐	V.Bo.				2. Resolución de facturación vigente	☐	V.Bo.	9. Porcentaje de participación si es consorcio o unión Tem.	☐	V.Bo.	Contribución Especial	☐	V.Bo.				3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	☐	V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	☐	V.Bo.	Retención de IVA	☐	V.Bo.				4. Recibo a satisfacción por fondo	☐	V.Bo.	11. Informe de seguimiento	☐	V.Bo.	Retención en la Fuente	☐	V.Bo.				5. RPC del pago	☐	V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	☐	V.Bo.	Retención en la Fuente Obra Púb.	☐	V.Bo.				6. Contrato y Rut actualizado	☐	V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro SI o Adición	☐	V.Bo.	Retención Empleados 1070	☐	V.Bo.				7. Soportes del pago a seguridad social	☐	V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	☐	V.Bo.	Retención Industria y Comercio	☐	V.Bo.							15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal	☐	V.Bo.		☐	V.Bo.			
REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD						DEDUCCIONES Y RETENCIONES																																																																																																																	
1. Factura Original	☐	V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	☐	V.Bo.	Stampillas	☐	V.Bo.																																																																																																															
2. Resolución de facturación vigente	☐	V.Bo.	9. Porcentaje de participación si es consorcio o unión Tem.	☐	V.Bo.	Contribución Especial	☐	V.Bo.																																																																																																															
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	☐	V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	☐	V.Bo.	Retención de IVA	☐	V.Bo.																																																																																																															
4. Recibo a satisfacción por fondo	☐	V.Bo.	11. Informe de seguimiento	☐	V.Bo.	Retención en la Fuente	☐	V.Bo.																																																																																																															
5. RPC del pago	☐	V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	☐	V.Bo.	Retención en la Fuente Obra Púb.	☐	V.Bo.																																																																																																															
6. Contrato y Rut actualizado	☐	V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro SI o Adición	☐	V.Bo.	Retención Empleados 1070	☐	V.Bo.																																																																																																															
7. Soportes del pago a seguridad social	☐	V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	☐	V.Bo.	Retención Industria y Comercio	☐	V.Bo.																																																																																																															
			15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal	☐	V.Bo.		☐	V.Bo.																																																																																																															
MOVIMIENTO REALIZADO POR: Sandra Carolina Caro Garcés																																																																																																																							
Taborda, Yuly Andrea  SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)																																																																																																																							

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	Gobernación de Antioquia RECIBO A SATISFACCION		Fecha Elaboración: 25.05.2026								
			Página: 1 de 1								
NUMERO DE DOCUMENTO : 5000262340											
FACTURA: 9698		Nro ACTA: 8		DOC CAUSACION:							
CODIGO PROVEEDOR: 2200017236		NIT: 9002295032	NOMBRE / RAZON SOCIAL : OUTSORCING SEASIN LIMITADA								
Nro CONTRATO: 4600018484		DEPENDENCIA: SECRETARIA DE TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS									
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 05.10.2025		OBSERVACION:									
PEDIDO: 1. 4500065524 SECRETARIA DE TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS											
PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMS	V/R UNI SIN IVA	% IVA	V/R UNI INC IVA	TOTAL INC IVA
	1		2-1011	1001719	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA TH	96823546	UN	1,000	0%	1,0000	96.823.546,000
	2		2-1011	1001719	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA TH AU	23347312	UN	1,000	19%	1,1900	27.783.301,280
	3		2-1011	1001719	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA TH	68487130	UN	1,000	0%	1,0000	68.487.130,000
										V/R TOTAL NETO	188.657.988,000
										V/R TOTAL IVA	4.435.989,280
										V/R TOTAL	193.093.977,280
REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD					DEDUCCIONES Y RETENCIONES						
1. Factura Original					☐ V.Bo. 8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta						
2. Resolución de facturación vigente					☐ V.Bo. 9. Porcentaje de participación si es consorcio o unión Tem.						
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.					☐ V.Bo. 10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.						
4. Recibo a satisfacción por fondo					☐ V.Bo. 11. Informe de seguimiento						
5. RPC del pago					☐ V.Bo. 12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere						
6. Contrato y Rut actualizado.					☐ V.Bo. 13. En caso de adición se deben anexar Otro Si o Adición						
7. Soportes del pago a seguridad social					☐ V.Bo. 14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere						
					☐ V.Bo. 15. Rut Consorciados o Integrantes de unión la temporal						
					☐ V.Bo. Estampillas						
					☐ V.Bo. Contribución Especial						
					☐ V.Bo. Retención de IVA						
					☐ V.Bo. Retención en la Fuente						
					☐ V.Bo. Retención en la Fuente Obra Púb.						
					☐ V.Bo. Retención Empleados 1070						
					☐ V.Bo. Retención Industria y Comercio						
					☐ V.Bo.						
MOVIMIENTO REALIZADO POR: Sandra Carolina Caro Garcés											
Taborda, Yuly Andrea					SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)						

**Factura Electrónica De Venta No****FE No. 9697**

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764098468061 que habilita desde FE 9453 hasta FE 10000. Vence 2026-09-10

SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL.**OUTSOURCING SEASIN LIMITADA****Nit 900229503 2****RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS - I.V.A.
NO SOMOS AGENTES RETENEDORES DE I.V.A.****No somos Grandes Contribuyentes
ACTIVIDAD ECONOMICA-CODIGO CIIU 8121**

CLIENTE	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		
NIT	890900286 0		
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	POR CONCEPTO DE
CALLE 42B NÚMERO 52-106 CE	Medellín		SERVICIO PRESTADO EN LA SECRETARIA DE SALUD EN INCLUSIÓN SOCIAL MES DE ABRIL 2026

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
25/05/2026	25/06/2026	OUTSOURCING SEASIN LIMITADA	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	GOB ANT-	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	1	Und.	9.679.077,03	19%	183.902,46	9.679.077,03
2	BIENES D	BIENES DE ASEO Y CAFETERIA	1	Und.	0,00	19%	0,00	0,00
3	MAQUINA	MAQUINARIA	1	Und.	142.270,32	19%	2.703,14	142.270,32
4	AIU 10%	AIU 10% APLICADO AL CONTRATO	1	Und.	929.099,46	0%	0,00	929.099,46

Total líneas o ítems: 4	SUBTOTAL	10.750.446,81
Valor en Letras	DESCUENTO	0,00
DIEZ MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE CON CUARENTA Y UNO CENTAVOS	IVA	186.605,60
	TOTAL	10.937.052,41

Base Gravable	Valor	%
	982.134,74	10,00

Girar Cheque a nombre de Outsourcing Seasin Ltda. Cta Cte 08950640775
Bancolombia - Cta Cte 203596119 Banco Bogota - Cta Cte 232015834 Banco BBVA.

(*): El porcentaje de los conceptos AIU Hacen Referencia a la base para I.V.A.

(*): Favor Retener 2% por renta sobre la Base Gravable AIU (ART. 462-1 E.T.)

(*): Favor Practicar Retención de IVA según artículo 437-1 y 437-2 E.T.

SERVICIO PRESTADO EN LA SECRETARIA DE SALUD EN INCLUSIÓN SOCIAL MES DE ABRIL 2026

**Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica**

Fecha y Hora de Generación: 25/05/2026 10:45:35

Medios de Pago: Acuerdo mutuo

PAR IND. ZIMURA BG 15-16 ANILLO VIAL PALENQUE - F/BLANCA KM 4 + 700 VDA RIO FRIO Teléfono 67008150 Girón
Correo Electrónico gerencia@seasinlimitada.com

**Factura Electrónica De Venta No****FE No. 9698**

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764098468061 que habilita desde FE 9453 hasta FE 10000. Vence 2026-09-10

SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL.**OUTSOURCING SEASIN LIMITADA****Nit 900229503 2****RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS - I.V.A.
NO SOMOS AGENTES RETENEDORES DE I.V.A.****No somos Grandes Contribuyentes
ACTIVIDAD ECONOMICA-CODIGO CIIU 8121**

CLIENTE	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		
NIT	890900286 0		
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	POR CONCEPTO DE
CALLE 42B NÚMERO 52-106 CE	Medellín		SERVICIO PRESTADO EN LA SECRETARIA DE TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS MES DE ABRIL 2026

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
25/05/2026	25/06/2026	OUTSOURCING SEASIN LIMITADA	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	GOB ANT-	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	1	Und.	202.596.639,90	19%	3.849.336,16	202.596.639,90
2	GOB ANT-	OPERARIO TIPO 1	1	Und.	9.835.711,92	19%	186.878,53	9.835.711,92
3	GOB ANT-	OPERARIO TIPO 2	1	Und.	52.370.853,08	19%	995.046,21	52.370.853,08
4	GOB ANT-	SUPERVISOR	1	Und.	5.898.062,59	19%	112.063,19	5.898.062,59
5	BIENES D	BIENES DE ASEO Y CAFETERIA	1	Und.	16.218.679,00	19%	308.154,90	16.218.679,00
6	MAQUINA	MAQUINARIA	1	Und.	4.022.953,45	19%	76.436,12	4.022.953,45
7	AIU 10%	AIU 10% APLICADO AL CONTRATO	1	Und.	27.523.198,32	0%	0,00	27.523.198,32

Total líneas o ítems: 7	SUBTOTAL	318.466.098,26
Valor en Letras	DESCUENTO	0,00
TRESCIENTOS VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRECE PESOS M/CTE CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS	IVA	5.527.915,10
	TOTAL	323.994.013,36

Base Gravable	Valor	%
	29.094.289,99	10,00

Girar Cheque a nombre de Outsourcing Seasin Ltda. Cta Cte 08950640775
Bancolombia - Cta Cte 203596119 Banco Bogota - Cta Cte 232015834 Banco BBVA.

(*): El porcentaje de los conceptos AIU Hacen Referencia a la base para I.V.A.

(*): Favor Retener 2% por renta sobre la Base Gravable AIU (ART. 462-1 E.T.)

(*): Favor Practicar Retencion de IVA según artículo 437-1 y 437-2 E.T.

SERVICIO PRESTADO EN LA SECRETARIA DE TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS MES DE ABRIL 2026

**Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica**

Fecha y Hora de Generación: 25/05/2026 11:06:06

Medios de Pago: Acuerdo mutuo

PAR IND. ZIMURA BG 15-16 ANILLO VIAL PALENQUE - F/BLANCA KM 4 + 700 VDA RIO FRIO Teléfono 67008150 Girón
Correo Electrónico gerencia@seasinlimitada.com

Girón, 5 de mayo de 2026

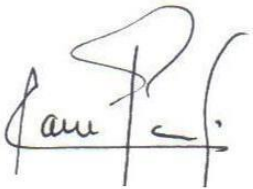
CERTIFICACIÓN
CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA
JURIDICA

La suscrita Contadora Publica Carmen Stella Guerrero con CC número 63.288.395 y Tarjeta Profesional 45259-T, debidamente autorizada por la Junta Central de Contadores en Colombia, en mi calidad de Revisor Fiscal de la empresa **Servicios de Aseo, Cafetería y Mantenimiento Institucional | "Outsourcing Seasin Limitada"** con número de identificación tributaria **900.229.503-2** inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, ubicada en el Parque Industrial Zimura Bodega 15-16 Anillo Vial Palenque Floridablanca Km 4 + 700 Vereda Rio FRIO manifiesta y certifica libre, espontáneamente y bajo la gravedad de Juramento y en cumplimiento a lo establecido en de acuerdo con lo señalado en la Ley 828 de 2003, y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento en el pago de los aportes en seguridad social, a saber: Salud, Fondos de Pensión, ARL, Caja de Compensación realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y al artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Certifico que se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de nómina se encuentran en situación de cumplimiento en materia de pago de giros y pagos a aportes al Sistema de protección Social, por concepto de sus empleados con contrato laboral sometido a la ley colombiana.

Certifico que se cumplen con las condiciones y requisitos del Artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 sobre exoneración del pago de aportes parafiscales y salud.

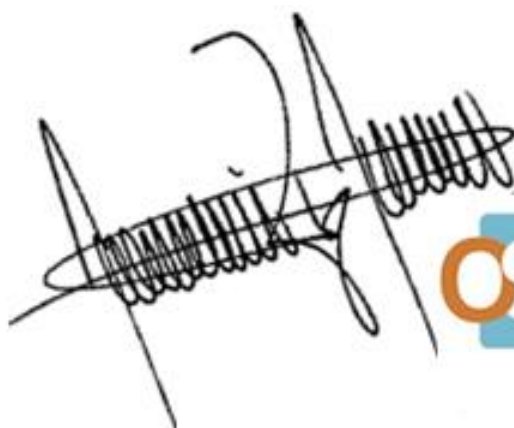


CP Carmen Stella Guerrero
Revisor Fiscal
TP 45259-T
CC 63.288.395

Girón, 5 de mayo de 2026

CERTIFICACION
CERTIFICADO PAZ Y SALVO CLAUSULA 11.12 CCE

Yo, Mauricio Ruge Murcia con CC 91.260.249 de Bucaramanga en mi calidad de Representante Legal de la Sociedad **Servicios de Aseo, Cafetería y Mantenimiento Institucional "Outsourcing Seasin Limitada"** con número de identificación tributaria **900.229.503-2** inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, con domicilio principal en la Parque Industrial Zimura Bodega 15-16 Anillo Vial Palenque Floridablanca Km 4 + 700 Vereda Rio Frio, manifiesta y certifica libre, espontáneamente y bajo la gravedad de Juramento que SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO por concepto de salarios y prestaciones a octubre de 2022 de todo el personal.



OUTSOURCING
SEASIN
LTDA
NIT 900229503 -2

CP Mauricio Ruge Murcia
Representante Legal
CC 91.260.249
Cel. 300.875.6668
PBX7-6387575

Outsourcing Seasin Limitada

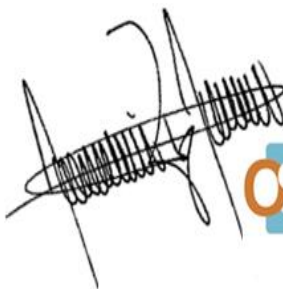
Anillo Vial Girón Floridablanca Km 4
Parque Industrial Zimura Bodega 16
Girón, Santander
PBX 60-7-7008150
Atención Clientes 018000413826
www.seasinlimitada.com

Girón, 5 de mayo de 2026

CERTIFICACIÓN CERTIFICADO DE EXONERACIÓN APORTES

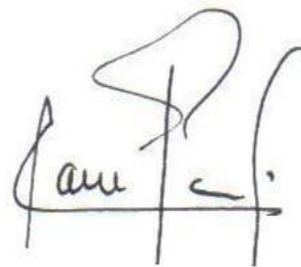
Yo, Mauricio Ruge Murcia con CC 91.260.249 de Bucaramanga en mi calidad de Representante Legal de la Sociedad **Servicios de Aseo, Cafetería y Mantenimiento Institucional “Outsourcing Seasin Limitada”** con número de identificación tributaria **900.229.503-2** inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, con domicilio principal en El Parque Industrial Zimura Bodega 15-16 Anillo Vial Palenque Floridablanca Km 4 + 700 Vereda Rio Frio, y La suscrita Contadora Publica Carmen Stella Guerrero con CC número 63.288.395 y Tarjeta Profesional 45259-T, debidamente autorizada por la Junta Central de Contadores en Colombia, en mi calidad de Revisor Fiscal manifiesta y certifica libre, espontáneamente y bajo la gravedad de Juramento que según lo establecido en la ley 1607 de 2012 reglamentada parcialmente por el Decreto 862 de 2013 y lo contenido en artículo 114-1 del Estatuto Tributario parágrafo 3 y demás normas concordantes estamos exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

La presente certificación se expide en cumplimiento del Decreto Reglamentario No. 2286 de 2003



OUTSOURCING
SEASIN
LTDA
NIT 900229503-2

CP Mauricio Ruge Murcia
Representante Legal
CC 91.260.249
Cel. 300.875.6668



CP Carmen Stella Guerrero
Revisor Fiscal
TP 45259-T
CC 63.288.395

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 63.288.395

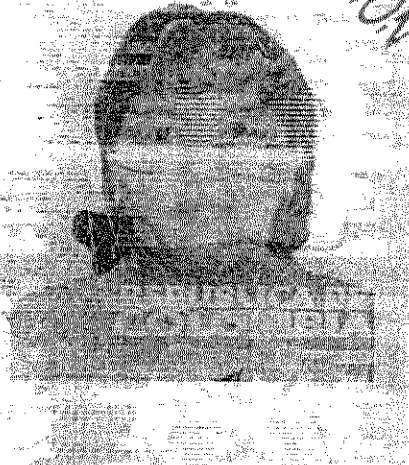
GUERRERO CALDERON

APELLIDOS

CARMEN STELLA

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



NO VALE COMO IDENTIFICACION

DILIGENCIA DE AUTENTICACION

La suscrita ANGELA YOLIMA SANCHEZ ACUNA, Notaria Segunda del Socorro hace constar que este folio es autentico como copia del original autentica que ha tenido a la vista

ANGELA YOLIMA SANCHEZ ACUNA
NOTARIA SEGUNDA DEL SOCORRO



08 AGO 2011



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-SEP-1959

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.54

ESTATURA

O+

G.S. RH

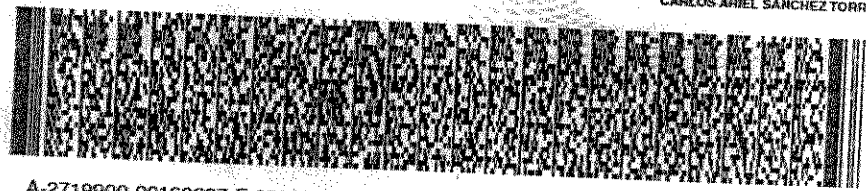
F

SEXO

14-SEP-1979 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2719900-00160637-F-0063288395-20090629

0012917745A 1

26395222

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

887A605051406680

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CARMEN STELLA GUERRERO CALDERON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63288395 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 45259-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha			Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	300569507	9504466585	E	2026/05/05	2026/05/12	BANCOLOMBIA		\$238,607,300

Página 3 de 5

Total	Afiliados(86)	\$212,708,673	\$34,034,900	\$215,288,576	\$8,612,500	\$215,288,576	\$8,570,400	\$215,288,576	\$3,796,800	\$0	\$0	\$55,014,600
-------	----------------	---------------	--------------	---------------	-------------	---------------	-------------	---------------	-------------	-----	-----	--------------

RESUMEN DE PAGO					
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				85	\$34,034,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	\$1,238,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	27	\$10,627,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	23	\$9,311,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	32	\$12,857,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				86	\$3,796,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	86	\$3,796,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				86	\$8,570,400
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	86	\$8,570,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				86	\$8,612,500
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	\$103,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	55	\$5,490,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	7	\$703,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	17	\$1,715,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$83,900
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	5	\$516,000
TOTAL				86	\$55,014,600